



## manuel olimón nolasco

historiador

### LA IGLESIA CATÓLICA Y EL RÉGIMEN PORFIRISTA.

#### CAMBIOS Y PERMANENCIAS.<sup>1</sup>

Manuel Olimón Nolasco  
Academia Mexicana de Historia

#### 1.- Frente a una realidad heterogénea, híbrida y contradictoria.

Son múltiples los ángulos desde los cuales se pueden enfocar los tiempos, el estilo de gobierno y muy diversos temas de índole social y cultural desde y alrededor de la personalidad singular del general Porfirio Díaz que le dio a la historia de México una etapa que recibió de su nombre su identidad y diferencia. Así como, por ejemplo, y guardando las proporciones, a una época de la Edad Media europea se le llama "la época carolingia", a los años del siglo XIX prolongado, se le ha llamado porfiriato. Uso este término pues no encuentro otro más adecuado aunque tengo en cuenta las advertencias de Paul Garner en cuanto al riesgo de excesiva personalización, el hecho de la continuidad del proyecto liberal y a la calificación de esos años como una etapa "heterogénea, híbrida y contradictoria".<sup>2</sup>

En este ciclo, que como los anteriores organizados en este Centro de Estudios adquiere gran interés y contribuye al conocimiento y la purificación de la memoria mexicana, han sido ya varios los ángulos desde los que se ha visto esta peculiar época. Otros vendrán adelante y formarán juntos un prisma para observar, gozar, sufrir y reflexionar sobre un pasado que no nos es ajeno.

<sup>1</sup> Conferencia presentada dentro del ciclo PORFIRIO DÍAZ EL CAUDILLO Y EL HOMBRE, 1830-1915, Centro de Historia de México CARSO, Ciudad de México, 27 de mayo de 2015.

<sup>2</sup> Conferencia *Porfirio Díaz y la historia*, 22 de abril de 2015. (Videograbación). A la hora de escribir este texto tuve al lado de manera constante estos libros: Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político de los católicos mexicanos. 1867-1914*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México 1981. Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, 2 vols., Fondo de Cultura Económica, México 1996. Francois-Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la revolución*, 2 vols., FCE, México (2) 2000.

El título de mis palabras arroja luz sobre una realidad a la vez grande y pequeña. Grande, porque el resultado de controversias, luchas y decisiones jurídicas y políticas de la "reforma" no fue el triunfo de una ideología sobre otra ni menos aún una nueva época aceptada por los mexicanos sobre todo en la vida diaria. No fue tampoco, por más que se siga repitiendo, el justo reparto de las "inmensas riquezas del clero", pues el empobrecimiento y el desamparo de los pobres fue el efecto más visible, sufrido y portador de consecuencias, de la privatización liberal de la vida económica y social. Pequeña porque fue precisamente en el ámbito de lo cotidiano donde el pueblo simple sintió que se le lastimaba y se le violentaba y donde podían darse pasos con menos riesgo de entraparse en cuestiones ideológicas: ¿por qué la religiosidad había de confinarse al ámbito privado? ¿Por qué no podían realizarse procesiones, rituales y cantos para bendecir los campos? ¿Por qué no podían reunirse comunidades religiosas, cuidar hospitales, atender la ignorancia de los niños? ¿Por qué se denunciaban y quedaban a la discreción de los jueces, terrenos de comunidades indígenas o edificios necesarios para la atención religiosa?

En el corto período en la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, de 1872 a 1876, poco se hizo para que las tensiones que habían dominado en la geografía de México se apaciguaran. Por el contrario, la radicalización del régimen y su legislación maximalista en materia de presencia pública de la religión, manifestada de modo singular en las "Disposiciones orgánicas" de diciembre de 1874, aumentaron la presión sobre el modo de vivir de los mexicanos que en su aspecto religioso no sólo tenía notas de tradición sino que, bien observado, era ejercicio de libertad. Un punto que lastimó hondamente los sentimientos del pueblo y despojó a enfermos y pobres de una atención esmerada y caritativa, fue la expulsión de las Hijas de la Caridad. El 19 de marzo de 1875 tres arzobispos del país, el de México, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, el de Michoacán, José Ignacio Árciga y el de Guadalajara, Pedro Loza y Pardavé, emitieron un amplísimo documento a modo de instructivo de conducta para los católicos en las precarias circunstancias de prohibiciones que negaban el mismo concepto de tolerancia como lo definían los liberales.<sup>3</sup> Se trató de una invitación a la paz y a la perseverante paciencia mediante caminos concretos que permitirían mantener vivo el espíritu católico sin polemizar o mostrar beligerancia. De entre muchos otros puntos, destaco estos renglones: "[...] Nuestro carácter de pastores de las primeras

---

<sup>3</sup> Véase el texto en: Alfonso Alcalá/ Manuel Olimón, *Episcopado y gobierno en México, siglo XIX. Carta pastorales colectivas del episcopado mexicano, 1859-1875*, Universidad Pontificia de México/ Ediciones Paulinas, México 1989, pp. 295-338. A partir de la documentación episcopal colectiva de 1867 y 1875 escribió: *Proyecto de reforma de la Iglesia en México (1867 y 1875)*, en: Álvaro Matute/ Evelia Trejo/ Brian Connaughton (coords.), UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, México 1995, pp. 267-292.

Iglesias de la República, nos imponía el imperioso deber de consolar y de instruir a los fieles en tan críticos momentos; y por otra parte, nuestro prudente silencio en presencia del profundo y general disgusto, causado por aquellas medidas del legislador, habría sido interpretado, aunque sin justicia, en el sentido de que con él tratábamos de favorecer los desmanes contra el gobierno establecido, que han empezado ya a manifestarse en ciertos desahogos irrespetuosos que positivamente reprobamos; porque una cosa es el legítimo derecho de petición que puede y debe ejercerse por todos los mexicanos en las presentes circunstancias y otra cosa son la irrespetuosidad, la violencia y el encono que jamás aprobaremos".<sup>4</sup>

La revolución de Tuxtepec, encabezada en 1876 por el general Porfirio Díaz mostró en sus líneas fundamentales ser una convocatoria a la paz y, sin tocar el aspecto literal de las leyes de reforma, como lo hizo saber el caudillo en una circular al ministro de gobernación Protasio Tagle el 15 de enero de 1877, abrió la puerta a una secuencia política diferente que es conocida como "la política de conciliación" que, desde luego, tuvo como unos de sus interlocutores a los miembros de la Iglesia católica, tanto la jerarquía como la feligresía y en el plano del espacio público, a las manifestaciones de religiosidad, la organización eclesiástica y el ejercicio de la caridad. En su discurso al Congreso de la Unión del 1 de agosto del año citado, Díaz expresó: "[...] La época de reconstrucción comienza. Deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar, a fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, [las] esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país".<sup>5</sup>

Dos factores, pues, confluyeron en ese tiempo de México y ambos entretejieron la diferencia y el avance, pues la sola "política de conciliación" sin la reforma y reconstrucción de la comunidad católica desde la pobreza y carencia de medios y la abstención de cualquier manifestación violenta, no explica el nuevo auge, aunque diferente y a pasos lentos y cuidadosos, de la vida eclesial.

## 2.- Límites de la presente investigación.

---

<sup>4</sup> Alcalá/ Olimón, p. 335.

<sup>5</sup> Cita en: José Miguel Romero de Solís, *El aguijón del Espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, IMDOSOC/ Colegio de Michoacán...México (2) 2006, pp.37s. Este libro contiene una muy buena síntesis del período para la cual utilizó materiales del Archivo Vaticano: *La Iglesia y el porfiriato*, pp. 37-94.

El tema de estas palabras, a pesar de su título un tanto pretencioso, no es la política de conciliación o la reforma eclesial en sí mismas ni los grandes círculos de investigación que pueden trazarse sobre la Iglesia católica en esa peculiar época desde el punto de vista de las relaciones internacionales de la Santa Sede en el período del Papa León XIII, del surgimiento de un panorama eclesial latinoamericano diferente, más "romano", renovador e interesado por lo social, con el papel de los egresados del Colegio Pío Latino de Roma o con el Concilio Plenario de 1899 y su preparación a nivel diocesano.

Me acerco, sin embargo, a una fuente extraordinaria: el archivo del General Díaz custodiado en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México que sólo puede adjetivarse como *oceánico* por su enorme extensión y riqueza invaluable. En este acercamiento sólo he tocado unos pocos papeles que muestran sobre todo la manera *personal* de tratar algunos asuntos relacionados con la Iglesia católica tanto por parte del presidente como de su esposa doña Carmen Romero Rubio de Díaz, interlocutora y gestora de no pocos espacios respirables en esta materia. Tiene pues este ensayo carácter microhistórico pero precisamente ese carácter, desde su concreción, confirma y perfila la tan citada línea de conciliación y reconstrucción aplicada a estos años. Quiero asentar mi agradecimiento a la doctora María Eugenia Ponce Alcocer, directora de Acervos Históricos en la Biblioteca Clavigero de la UIA por su ayuda. Sin ella no habría podido navegar en ese vasto océano y obtener material útil y permitirme este enfoque que llega, espero, a resultados interesantes y quizá alguno clarificador.

En tres rubros he integrado el material del archivo escogido para esta presentación:

El primero hace referencia a asuntos relacionados con terrenos y edificios que habían sido nacionalizados o corrían el riesgo de ser enajenados a compradores privados. El arzobispo de México unas veces, algún sacerdote o feligreses asociados o individuales enviaron escritos solicitando la intervención presidencial de modo directo o a través de doña Carmen pidiendo que se dirija a su esposo. Casi todas las misivas recibieron respuesta, generalmente favorable. Algunas manifiestan agradecimiento por restauraciones, mejoramientos materiales o apertura o reapertura al culto de espacios que habían perdido su función original.

El segundo se refiere a diversas peticiones dirigidas a la esposa del presidente, reconocida como "protectora de la religión de la República" y permite conocer, a pesar de las pocas líneas escritas,

tanto la manera como se captaba la capacidad intercesora de la primera dama como algunos rasgos del catolicismo de doña Carmen.

El tercero apunta a algunos perfiles de la amistad y "cercanía distante" entre el presidente y el obispo y después arzobispo de Antequera (Oaxaca) don Eulogio Gillow y Zavalza. A la hora de desglosar el contenido de los documentos, podrá verse porqué utilizo ese par de términos-- "cercanía distante"--que lleva consigo una carga que traduce bastante bien en un ejemplo concreto los "cambios y permanencias" tanto en cuanto a la posición de la institución eclesial en el ámbito jurídico interno del país como en cuanto a su dimensión internacional.

### 3.- Secularización de espacios sagrados. Ambigüedad y discrecionalidad de las leyes de reforma.

La inseguridad jurídica en que quedó la propiedad y el uso de los edificios no directamente dedicados al culto pero que "por destino" tenían un fin relacionado con él--por ejemplo las casas episcopales o parroquiales, los anexos para oficinas o los atrios--y a veces también los mismos templos a la hora de la consolidación de la reforma liberal, propició que se diesen por todo el territorio nacional abusos, disputas, apelaciones en los juzgados y solicitud de intervención del presidente. En particular, la posibilidad de que cualquiera pudiese denunciar presuntas propiedades de la Iglesia sin demasiada comprobación, consideradas ilegales dentro del entramado jurídico de "reforma", facilitaba que se vivieran no pocas situaciones de incertidumbre y se solicitara por lo menos la clarificación de las situaciones.<sup>6</sup>

Entre abril de 1888 y marzo de 1890, asegurada ya la permanencia del General Díaz en la primera magistratura, el arzobispo Labastida le presentó algunos casos de problemas y litigios en esa línea.

En carta fechada en Tacuba el 17 de abril de 1888, el prelado expuso al presidente, invocado como: "Estimado Señor y muy respetable amigo," el caso de la casa cural de Tacubaya en la que se realizaban obras para transformarla en cuartel militar y parece que se afectaría el paso a dos capillas abiertas al culto: "[...] Me había propuesto no molestar a Ud. otra vez con lo de la casa...y

---

<sup>6</sup> Una guía interesante para conocer el estado de las parroquias y demás áreas de jurisdicción eclesiástica de la arquidiócesis de México después de la nacionalización es: Fortino Hipólito Vera, *Itinerario parroquial del arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadísticas de las parroquias del mismo arzobispado*, Imprenta del Colegio Católico, Amecameca 1880. (Existe una reedición al cuidado del P. Gabriel Calderón Ruiz, Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, México 2009). Se lee ahí: "[...] sólo quedaron en pie la catedral con un reducido número de prebendados, la Colegiata de Santa María de Guadalupe, el Seminario Conciliar que debido al celo del Ilmo. Sr. Arzobispo progresa de día en día; el instituto de las Hermanas de la Caridad, que cuando más servicios prestaba en los hospitales civiles, fue suprimida...Hoy hay en la archidiócesis 164 parroquias..." (P. 17).

para perseverar en mi propósito, me he valido de cuantos medios me ha sugerido mi deseo, teniendo toda clase de condescendencias con el Jefe Político y Presidente Municipal y citando al Sr. Rodríguez Miramón, encargado de la obra, con la esperanza de que prescindiera de invadir el terreno que existe entre dos capillas dedicadas al culto católico y cuya ocupación con casas o cuadras de soldados o caballerizas, ha de ocasionar gravísimos inconvenientes a los vecinos y al párroco y a los fieles que frecuenten dichas capillas. Yo propuse que se regularizara el terreno que se va a segregar y el de la casa cural y demás dependencias de la iglesia marcando en el plano del Sr. Rodríguez Miramón los puntos con los que completé la línea recta divisoria; pero no se han atendido mis justas observaciones y se ha formado al parecer un capricho de ocupar los dos ancones que existen entre las dos capillas y el resto de la casa cural. Espero de la acostumbrada condescendencia de Ud. que dictará la orden correspondiente para que se acceda a mi moderada petición".<sup>7</sup>

Monseñor Labastida expuso también el caso de la iglesia y el antiguo convento de San Francisco en Jalapa, Veracruz: "[...] A consecuencia de la compra que el gobernador de Veracruz y dos socios hicieron al Gobierno General de la iglesia de San Francisco y convento en Jalapa y de la venta que los compradores hicieron después con el Ayuntamiento, éste ha hecho demoler dichos edificios; y aunque el gobierno exceptuó la iglesia del Tercer Orden dedicada al culto católico, se busca la manera de demolerla también. Ojalá que Ud. hiciera alguna indicación para que por ningún título se destruya tal iglesia".<sup>8</sup>

A la cuidadosa redacción de la solicitud, pues a pesar de lo dramático de los casos, la compostura arzobispal es ejemplar, respondió don Porfirio con no menos cuidado el 21 del citado abril dirigiéndose "Al Ilmo. Señor Arzobispo de México Don Pelagio A. de Labastida. Mi estimado y distinguido amigo:" "[...] Pensando detenidamente en los asuntos de que...se sirve hablarme, puede Ud. estar tranquilo respecto a sus atenciones por el convento y la iglesia de San Francisco en Jalapa, pues no fueron vendidos al gobierno ni éste los vendió tampoco al Ayuntamiento, sino que se cedieron para el establecimiento de una escuela cantonal por el tiempo que permanezcan destinados a ese objeto y con sólo la facultad de ejecutar algunas obras de adaptación y nunca la de demoler".

---

<sup>7</sup> Colección Porfirio Díaz (Universidad Iberoamericana. Plantel Santa Fe. Ciudad de México), Legajo 13, Doc. 3731 (1888), p. 1. Manuscrito en papel membretado con monograma formado por las letras PALD (Pelagio Antonio Labastida Dávalos). Letra de un amanuense; firma autógrafa: "Pelagio. A. Arz° de México (rúbrica).

<sup>8</sup> Pp. 1s.

"En cuanto a la indicación que se sirve hacerme acerca de la casa cural de Tacubaya, ya ordeno al Señor General Don Ignacio Escudero que se presente a Ud. a fin de enterarse bien de sus deseos para procurar conciliarlos con los intereses del Ministerio de Guerra de cuyo departamento es oficial mayor".<sup>9</sup>

A pesar de la respuesta presidencial aparentemente puntual e informada, sabemos que el complejo del convento franciscano de Jalapa, comenzado a construir en 1536 y lugar donde tuvo lugar el congreso constituyente del estado de Veracruz en 1824 fue objeto en sus ocupantes de la violenta exclaustación de 1861 que en muchos casos llevó a la destrucción y enajenación de los inmuebles "para--según la sangrienta ironía de José Baz, gobernador del Distrito Federal--que los pájaros no volvieran a sus jaulas". El franciscano de Jalapa cayó en el abandono y acabó siendo derruido en 1892 para dar lugar al "Parque Juárez".<sup>10</sup>

La desaparición casi súbita o el destino al deterioro de espacios culturales que eran lugares de cultos antiguos sostenidos muchas veces por cofradías que fueron extinguidas dieron lugar, no sin el fomento de obispos y sacerdotes en los años de Díaz a cultos "nuevos" como los del Sagrado Corazón o la Virgen de Lourdes, de carácter internacional y promovidos desde Roma así como el auge extraordinario del culto guadalupano que tuvo su punto máximo en la coronación pontificia de la imagen el 12 de octubre de 1895.

<sup>9</sup> CPD, L 13, Doc. 3733. Ms. en papel membretado "Secretaría Particular del Presidente de la República Mexicana". (En la p. 2 del doc. 3731, después de la firma hay una anotación a lápiz que continúa en una hoja suelta con las indicaciones generales para la redacción de la respuesta, sin duda escritas por el Secretario a partir de lo dicho por el presidente en el acuerdo correspondiente).

<sup>10</sup> Página electrónica *Veratur informa*, n. 7, agosto 2009. (Consulta: 7 de mayo de 2015). Un libro escrito contemporáneamente a la aplicación de las leyes de exclaustación es: Manuel Ramírez Aparicio, *Los conventos suprimidos en México. Estudios biográficos, históricos y arqueológicos*, edición del autor, México 1861. (Edición facsimilar, Editorial Innovación, México 1979.) No obstante su importancia como testimonio, la redacción en estilo romántico y sobre todo su postura política resultan a quien lee su texto a la distancia ambiguos, pues a pesar de que lamenta la pérdida de los vestigios monumentales, con fría naturalidad considera superado e inútil el papel de la vida religiosa en el "México moderno" y es apologista decidido de la reforma liberal. Un ejemplo: "[...] Cuando todos nos preguntábamos, ¿qué sucedió anoche?, se nos contestaba en tono festivo, indiferente o sepulcral: --han exclaustado a las monjas...se han refundido unas comunidades en otras y todos están yendo a visitar los conventos vacíos...Este es un suceso como los demás; es preciso también aceptarlo...¿Ya no hacen falta los frailes? ¿Son plantas sin savia? ¿Los conventos ya no ejercen en la sociedad actual la benéfica influencia que en los primeros años..? La revolución ha sacudido esos mundos paralizados como una revolución geológica...Obra laudable ha sido amputar del cuerpo social los miembros que ya no daban señales de vida, pero la posteridad tomará en cuenta a la actual generación del uso de su fuerza y le echará en cara su desdeñoso abandono si no le ofrece el perfume de algunos recuerdos ilustres salvados entre los escombros de la demolición". (P. 11). Sobre la destrucción del patrimonio edificado en la Ciudad de México es útil también: Francisco Santiago Cruz, *La piqueta de la reforma*, Jus, México 1958 y desde luego: Guillermo Tovar y de Teresa, *La ciudad de los palacios. Crónica de un patrimonio perdido*, Fundación Cultural Televisa, México 1991. .

-----

Desde Tacuba escribió Labastida al General Díaz el 11 de marzo de 1890 a propósito de la adjudicación que juzgó inadecuada de la casa cural de Acolman, entonces en la jurisdicción de la parroquia de Texcoco. Después de decirle que "desea evitarle toda molestia" le indica que "se ofrecen casos en que no puede" y le presenta el caso: "[...] Acabo de saber que la casa cural de San José Acolman ha sido adjudicada y que el día 14 se dará la posesión." Y agrega: "Sin duda se ha procedido con engaño o no se ha tenido presente que en 1873 se siguió un expediente en toda forma sobre una denuncia semejante y se declaró por el gobierno que no era denunciable, causando ejecutoria y con razón y según el principio de la ley de reforma que ha exceptuado las casas curales. Espero confiadamente una providencia favorable..."<sup>11</sup>

Don Porfirio respondió el día 14 excusándose de no haber contestado "desde luego" pues esperó el informe del ministerio de Hacienda al respecto porque era un caso "que no conocía". Le envió el citado informe donde, según parece, la adjudicación estaba realizada tiempo atrás y le propone -- quizá a sugerencia del ministerio--una solución sofisticada, difícil y a mi parecer injusta: que le compren la casa al adjudicatario: "[...] Creo que si al adjudicatario de tanto tiempo se le ofreciera la devolución de las especies empleadas por él, renunciará su derecho adquirido, pero para tratar sobre el particular, sería bueno que Ud. nombrase una persona de su confianza que hable con dicho adjudicatario".<sup>12</sup>

Sin embargo, el 24 del mismo mes el arzobispo se dirigió al presidente Díaz a propósito de un incidente grave que aconteció en el poblado de Acolman y que le expuso como "desnudo relato de lo que ha pasado con el Sr. Campuzano, Jefe Político...para que Ud. juzgue y dictamine alguna providencia que corte el mal...: Acabo de saber por persona fidedigna que a consecuencia de la adjudicación hecha de parte de la casa cural...se temió que los naturales incendiaran la casa particular del adjudicatario y que para conjurar ese temor el Sr. Campuzano con espada en mano maltrató a cuantos encontraba y condujo a la cárcel de Texcoco a 60 primero y luego a 40 más, llevando también al párroco, persona inofensiva a juicio de su afmo. amigo y Seguro Servidor que

---

<sup>11</sup> CPD, L 15, Doc. 2771. Ms. en papel membretado con el monograma del arzobispo. Puño y letra; firma autógrafa.

<sup>12</sup> CPD, L 15, Doc.2771. Borrador a lápiz encabezado "Al arzobispo" escrito en el reverso de una hoja que en el anverso tiene impreso el siguiente texto: "ACUERDO del Señor Presidente".



besa su mano..."<sup>13</sup> Según parece, esta misiva estaba acompañada de documentación relativa a la exención de enajenación del inmueble.

Una escueta respuesta--y a mi juicio evasiva--envió el presidente al prelado al día siguiente, a la cual acompañó copia de un oficio enviado al gobernador del estado de México: "[...] No conozco el asunto al que se refiere, pero ahora mismo pido informe al Señor Gobernador del estado de México con el objeto de que en vista de los datos que me proporcione, pueda yo terciar hasta donde mis facultades me lo permitan, pues sabe Ud. que se complace en servirle su adicto amigo y servidor atento".<sup>14</sup>

Asunto de especial interés, también por su valor simbólico y por ello mismo más difícil, era el de la devolución del inmueble del arzobispado en la calle de Moneda de la Ciudad de México lugar, aunque no el mismo edificio, en que habían vivido los arzobispos desde Fray Juan de Zumárraga. De él salió al destierro en 1861 Monseñor Lázaro de la Garza y don Pelagio no lo ocupó jamás, pues en sus dos retornos, como efímero regente del imperio en 1863 y como efecto del indulto de Juárez en 1871, habitó una casa particular en el barrio de Tacuba. La casa del arzobispado se ocupó para alojar archivos del ministerio de Hacienda y hasta el día de hoy lo administra esa secretaría, solamente que dedicada a cuestiones culturales.

La aplicación concreta de la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos, hecha sobre todo a base de circulares cambiantes al paso del tiempo, teniendo como base la extinción de las "órdenes monásticas" y la vigencia de la organización diocesana, exceptuaba las casas de los obispos o de las parroquias. Sin embargo, cada uno de los casos tenía tratamiento diferente según criterios más bien amplios que pueden considerarse discrecionales si no es que arbitrarios. De ahí que se requirieran casi siempre las tan mexicanas "influencias" para la decisión positiva.

Fechada el 28 de marzo de 1885, el archivo conserva una carta de Monseñor Labastida al General Díaz en la que aludiendo al cumplimiento de las leyes de reforma según una circular reciente del ministerio de Gobernación, el prelado le hace al presidente una pregunta retórica: "[...] ¿No le parece a Ud. que esta sería una bellísima oportunidad para llevar a cabo la buena disposición que ha tenido Ud. siempre de devolverme el palacio arzobispal, exceptuado por esas mismas leyes? Creo que después de una circular tan perentoria y que ha salido tan a gusto aun de los más

---

<sup>13</sup> CPD, L 15, Doc. 2773. Ms. id.: "de mi puño y letra por ser mi letra bien clara, aunque no inglesa".

<sup>14</sup> CPD, L 15, Doc. 2774. Ms. Borrador a lápiz: "Al Arzobispo. Mi estimado y distinguido amigo".

exigentes reformistas, nadie llevaría a mal en Ud. un acto de tanta justificación". A pesar de la claridad de esas líneas, no estampó su firma en la carta sin antes expresar: "[...] Si esta indicación le fuere molesta excúselas Ud. en pro de mi deber y de la sincera amistad que ha dispensado y dispensa a su adictísimo e invariable amigo y Seguro Servidor..."<sup>15</sup>

Tres días más tarde, el 31 de marzo, se envía la respuesta a "su favorecida confidencial fecha de antier". Primeramente, el presidente disipa la preocupación de ser molesto: "[...] Lejos de causarme molestia la correspondencia de Ud., la recibo con agrado porque algunas veces me trae la oportunidad de prestarle algún servicio aunque sea insignificante..." Esa introducción, sin embargo, abre la puerta a manifestar la excepción: "[...] y sólo me causa pena, como en el asunto al que se refiere, no poder obsequiar como quisiera sus recomendaciones tan estimables. Me explico el deseo de Ud. cuando sin duda de su deber, pero juzgando yo en el mío, tropiezo con serias dificultades que no me es dado subsanar y que por no tener un carácter de urgente, su explicación me re[sulta útil...]"<sup>16</sup>

El 22 de marzo de 1890 dirigió el arzobispo de México una carta al "Estimadísimo Señor y muy respetable amigo". Alude al comienzo a las reiteradas solicitudes para la devolución del edificio "por el espacio de más de catorce años", es decir, desde los primeros días de la presidencia de Díaz.

"Deseo primero que esta sea la última vez que molesto a Ud. con negocio que si es de la Iglesia, cuyos intereses me están encomendados, atañe algo a mi persona...Han llegado a mi conocimiento algunas especies que me han hecho comprender la gran mortificación que Ud. debe tener por las dificultades o más bien oposiciones que halla para la devolución del palacio arzobispal, tantas veces prometida y otras tantas esperadas por mí con gran confianza por el espacio de más de catorce años.

"Para librar a Ud. de esa mortificación, me ocurre que Ud. consienta de buena voluntad en que apoyado en las leyes reclame yo aquel edificio ante los tribunales, porque estoy cierto de que

---

<sup>15</sup> CPD, L 10, Doc. 2775. Ms. en papel amarillento sin membrete. Firma autógrafa. Con el número 2774 se encuentra un pequeño papel en que se resume en lápiz color rojo el tema de la carta del arzobispo: "Leyó la circular del Mtro. de Gobernación en que recomienda la observancia de la constitución y de las leyes de Reforma. ¿No cree que es buena oportunidad para que le devuelva el Palacio Arzobispal? Cree que nadie lo tomaría a mal...Respuesta".

<sup>16</sup> CPD, L 10, Doc. 2777. Ms. en papel amarillento. (Incompleto. Las últimas palabras son reconstrucción posible, no literal).

obrando, como obrarán, en justicia y teniendo, como tendrán, la suficiente libertad, fallarán a mi favor, cosa que no he hecho y ni aun me he atrevido a proponerla por guardar los fueros al amigo que tan dispuesto lo he hallado siempre en favor de mi pretensión, desde su primer período presidencial."

Le hace ver que ha escuchado que el inmueble se venderá a particulares, que tal situación causaría perjuicios "a ambos ante la opinión pública" y le indica que es consciente de "la indicación que Ud. me hizo en cierta vez" acerca de "los cuantiosos gastos que debían hacerse en preparar las localidades a donde deberían trasladarse los archivos de la Tesorería y Contaduría" y le propone la cesión del viejo hospital de San Camilo que había ocupado el Seminario Conciliar a partir de 1861 y hasta 1873, "siempre que simultáneamente se verificara la entrega del arzobispado y la cesión de San Camilo por una cantidad que proporcionalmente fuera pequeña". Le presenta la postura del ministro de Hacienda, quien no aceptó esa permuta sino que pidió una suma por el palacio, "cosa que parece incompatible con el principio que yo defiendo" y además "con el agregado que el Fisco había de conservar--no sé con qué título--sus derechos sobre el nuevo edificio dedicado a Seminario". Este nuevo edificio era sin duda el de la calle Regina donde permaneció la institución hasta que fue confiscado en 1914.

La complicada situación se había complicado aún más, pues el prelado le recordó al presidente "la última insinuación que Ud. me hizo, de que esperaba la ejecutoria del obispado de Oaxaca para apoyarse en ella y devolverme el arzobispado, se aleja de mí todo temor de venta; pero como se ha querido iniciar ésta con posterioridad invitando a un amigo mío, renace mi temor, que desaparecerá con media palabra de Ud."<sup>17</sup>

La respuesta de don Porfirio, fechada el día 25, a pesar de la delicadeza y sutileza de su redacción, no ofrece esperanzas a la devolución pues primeramente se exime de considerarse con influencia en las decisiones de los tribunales correspondientes, enseguida subraya la "estricta sujeción a la ley y [el] previo y escrupuloso y concienzudo estudio de los antecedentes y *circunstancias especiales*" y que "la decisión oficial que recayera sería de exclusiva responsabilidad" de los tribunales "como de su exclusiva competencia y libre acción en el examen y fallo de dicho asunto". La mención de las "circunstancias especiales" del caso sin duda son políticas y de peculiar significado para dejar huella de la "supremacía del Estado" indicada en la

---

<sup>17</sup> CPD, L 15, Doc. 2775. 3 pp. en papel membretado con el monograma del arzobispo. Letra de amanuense. Firma autógrafa.

legislación liberal. Una frase que fue tachada en el borrador, pero que puede leerse con relativa facilidad, señalaba que la "decisión oficial" tendría que tomar en cuenta "la apreciación y el juicio del público, favorable o adverso" y a modo de respuesta más que clara advierte sobre "la invitación al amigo" de Labastida lo siguiente: "[...] Puedo asegurar a Ud. que nunca ha habido ni hay la intención de enajenar el citado edificio, pues lo que acaso pudo haber fundado su temor es que en efecto alguien insinuó el deseo de otra persona a quien representaba y que según dijo pretendía comprarlo para hacer a Ud. donación de él, pero sin resolver nada pues semejante indicación no tenía forma ni carácter oficial, me limité a manifestarle que hiciera proposiciones sin volverse [a] hablar una palabra más sobre el asunto".<sup>18</sup>

"A buen entendedor, pocas palabras". Los vericuetos de la escritura dan a conocer los de la realidad. El edificio no pasó a manos de particulares pero tampoco regresó al titular del arzobispado de México. Permaneció y permanece en la actualidad en manos de la Secretaría de Hacienda si bien en las décadas más recientes ha dejado de ser archivo y se ha dedicado a actividades culturales. Es posible que al paso de los años se haya vuelto a solicitar el edificio. En los años del presidente José López Portillo hubo algunas devoluciones de antiguos obispados en Durango, Zacatecas y Tepic por lo menos. Me consta de una propuesta hecha al presidente Ernesto Zedillo en el año 1996, a comienzos de la gestión del arzobispo Norberto Rivera, sin respuesta favorable. ¿Seguirá siendo importante subrayar la "supremacía del poder civil sobre el clero"?

-----

En la sección correspondiente a la primera dama del Archivo Díaz existen algunos documentos relacionados también con la cuestión de la inseguridad jurídica de templos, anexos y atrios. Tomo algunos ejemplos:

En una carta escrita con letra elegante y firmada el 12 de abril de 1899 por cinco varones de Amecameca, José M. Miranda, Ventura Ayala, R. del Valle, Perfecto Velarde, Feliciano Mendoza y Amado Venegas, los firmantes escriben "[...]nos tomamos la libertad de dirigirnos a Ud. [doña Carmen], con la firme esperanza de que seremos atendidos".

---

<sup>18</sup> CPD, L 15, Doc. 2776, 3 pp. Borrador a lápiz: "Al arzobispo".

Le exponen que el atrio de la parroquia "[...] ha sido denunciado ante el Ministerio de Hacienda [y] ya se siguen los trámites de reglamento y estamos seguros de que la adjudicación será un hecho por las influencias que el interesado ha interpuesto." Ante esa situación penosa ven delante dos caminos: "[...] Señora, solo encontramos un medio de evitar el mal, [el] recurso supremo...es dirigirnos por un triduo a nuestra veneranda imagen del Señor del Sacromonte y a Ud. suplicarle...interponga su influencia para que esa adjudicación no se lleve a su fin. Y como creemos que por su respetable conducto obtendremos lo que solicitamos, nos anticipamos en darle las más expresivas gracias por este favor..."<sup>19</sup>

Con fecha 19 del mismo mes, respondió doña Carmen dirigiéndose individualmente a José M. Miranda, primer firmante y probablemente párroco de la población. De modo escueto dispuso los temores: "[...] pregunté a mi esposo si hay temores [que] podían ser fundados y me dijo que el atrio del templo parroquial no era adjudicable".<sup>20</sup>

Unos cuantos días después, el 22 de abril, en un documento a nombre de "51 pobladoras de Jicolapa", municipalidad de Zacatlán, Puebla, expusieron a doña Carmelita la situación que afecta a la casa cural de su pueblo: Rafael Gómez y Manuel Olarte, juez de paz el primero y suplente el segundo, han denunciado a Hacienda el inmueble y quiere convertirla en "Escuela Municipal de Niñas". Manifiestan que "no avalan" esa solicitud y explican que "[...] todo es producto del odio que Gómez tiene al obispo de Puebla quien le quitó a su padre, Tomás Gómez, la mayordomía del santuario del Señor Crucificado". Piden su intercesión ante el presidente "conocidos sus dones" y agregan que tienen en su contra al jefe político del distrito, a los miembros del ayuntamiento y al gobernador del estado.<sup>21</sup>

El 26 de octubre, como recordatorio de la petición y, desde luego, signo de delicadeza, Josefa Cabrera, presidenta de la asociación del Sagrado Corazón de Jesús, "[...] tiene el honor de enviarle una caja de manzanas de la zona. El Padre Morales "pide acepte el obsequio".<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> CPD, L 73, Doc. 19. "Sra. Da. Carmen Romero Rubio de Díaz".

<sup>20</sup> CPD, L 73, Doc. 311. Borrador a lápiz en papel membretado con el monograma PD (Porfirio Díaz).

<sup>21</sup> CPD, L 73, Doc. 321. Ms. certificado por el párroco de San Pedro Zacatlán, Pbro. Esteban Morales el 29 de abril. 51 firmas autógrafas. (Nota: la referencia de esta carta la he tomado de: Marina Cadaval Narezo, *Catálogo de la colección Porfirio Díaz-correspondencia de Carmen Romero Rubio, 1888-1901*, (3a. Serie. CPD n° 1), Universidad Iberoamericana, México 2001, p. 60.

<sup>22</sup> CPD, L 73, Doc. 465. *Catálogo*, p. 89.

No obstante lo anterior, todavía en noviembre no prosperaba el asunto aunque quizá hubieran recibido algunas señales. El día 3 el Padre Morales le escribió a la Señora Díaz dándole a conocer que viajó a la Ciudad de México "y quiso verla personalmente para agradecerle su ayuda. A pesar de ello--continuó--las Señoras de Jicolapan le han insistido en que vuelva a solicitar su intercesión, pues la secretaría de Hacienda no ha terminado por devolverles las casas curales que reclaman".<sup>23</sup> La redacción de estas líneas hace pensar que la enajenación se había realizado y había que revertirla.

Desde Tlacotalpan de Porfirio Díaz [sic] el 25 de noviembre del mismo 1899 se envió una carta que manifiesta el resultado positivo de una solicitud hecha previamente a doña Carmelita. La firma la Sra. Bárbara C. de Cházaro y le comunica lo siguiente: "Entregado el edificio parroquial a la junta que preside, le escribí manifestándole su agradecimiento. Sin embargo, a vuelve a molestar porque el alcalde no le ha entregado algunas llaves, prestándolas, en cambio, para otros fines".<sup>24</sup>

El tema de las llaves parece que estaba relacionado con el deslinde de los espacios. Por consiguiente, la respuesta a doña Bárbara el día 30 llevaba esta indicación: "[...] pasó a su esposo los deseos y dificultades que manifiesta, y él le pidió que enviara un croquis del terreno y todos los datos que tenga para fundar su petición y así poder dirigirse al gobernador, lo cual está en muy buena disposición de hacer".<sup>25</sup> La Señora Cházaro el 7 de diciembre adjuntó el croquis en el que "[...] como verá, está la Academia de Música al norte del terreno y colinda con la casa de la Sra. Navarrete y de Pérez. Esperan que el edificio parroquial no quede defectuoso".<sup>26</sup>

En mayo de 1901, el Pbro. Juan Pacheco de León, Guanajuato le presentó varios asuntos. Subrayo la solicitud para que "[...] el General Arellano [gobernador del estado] cumpla la orden de la Suprema Corte de Justicia y entregue al capellán de la iglesia de San Felipe Neri un cañón y pasillo" y le pide ayuda para el avance de la construcción de una iglesia nueva de la "que querían apoderarse los protestantes".<sup>27</sup>

-----

---

<sup>23</sup> CPD, L 73, Doc. 478. *Cat.*, p. 92.

<sup>24</sup> CPD, L 73, Doc. 490. *Cat.* p. 95.

<sup>25</sup> CPD, L 73, Doc. 491. *Ib.*

<sup>26</sup> CPD, L 73, Doc. 879. *Cat.*, pp. 166s.

<sup>27</sup> CPD, L 73, Doc. 739. *Cat.*, p. 140.

Esta exposición suficientemente amplia ilustra las dificultades de una compleja jurisprudencia y sobre todo de la discrecionalidad *de facto* de la legislación en materia de edificios para el culto pone de manifiesto el casi obligado recurso a las "influencias", concretamente las del presidente y la de su esposa para tratar de destrabar, con diferentes efectos, como puede verse, esa complejidad. La inexistencia en el derecho de personalidad jurídica de la Iglesia (o "de las iglesias") y de sus ministros en el ámbito público también hacía obligado recurrir a terceras personas como las "juntas de vecinos" o a la relación personal, como lo muestra claramente la correspondencia de miembros del episcopado, dirigidas mutuamente al "amigo".

### 3.- Un corazón lleno de virtudes. Protectora de la religión de los mexicanos.

Tema que merece tratamiento histórico y no solamente anecdótico o de tipo psicológico--si bien esas líneas son perfectamente aptas para enfocarla--es el de la personalidad pública de doña Carmen Romero Rubio de Díaz. Su papel no únicamente simbólico sino en multitud de ejemplos eficaz, es singular y me atrevo a decir, único, en la historia de México. La correspondencia abundante que guardan los acervos de la Universidad Iberoamericana muestra la procedencia de las solicitudes, que no tienen fronteras en cuanto a las clases sociales aunque predominan las de personas carentes de recursos económicos o de influencia, muestran que quienes acuden a ella lo hacen con particular confianza. Además de que esta correspondencia da testimonio de una misión que desborda la condición privada y conyugal, manifiesta una capacidad de trabajo, de escucha y de gestión absolutamente extraordinarias y se asemeja al papel de las consortes de los monarcas europeos ya sometidos al régimen constitucional, en el siglo XIX, de carácter metalegal. Un ejemplo que ilustra esto último es la correspondencia del Papa Pío IX y León XIII a miembros femeninos de las familias reales europeas e incluso la de Brasil.

La mayoría de las solicitudes son de mujeres que a su vez interceden por miembros de su familia o presentan situaciones irresolubles por sus propias fuerzas, pero existen muchas firmadas por varones (oficinistas o soldados sin empleo, jóvenes que desean estudiar) y por asociaciones y grupos de variada índole. De igual manera existe documentación que da fe de la beneficencia "civil" a favor de menesterosos encabezada por doña Carmen e incluso se mencionan asociaciones de esta índole con el nombre de "Carmen Romero Rubio de Díaz".

Los calificativos que en los documentos recibe y el modo de solicitar la intercesión, la acercan a la forma tradicional de acudir a los santos y a la misma Virgen María: "estrella de México", "madre

de los mexicanos", la dotan de un "corazón lleno de virtudes, de "bondadosa fama", proclaman su "fama universal de benefactora de la humanidad" y, desde luego, la invocan como "madrina" y "protectora de la religión de los mexicanos". María de la Sierra, quizá mujer indígena, por ejemplo, le envió una nota que simplemente dice: "Me dirijo a Ud. como a la Señora de Guadalupe para pedirle una limosna o su protección".<sup>28</sup> Se le concede algo así como una maternidad espiritual y una singular capacidad de intercesión. Incluso alguna vez una mujer con preparación para el magisterio se dirigió a ella acogiéndose, "[...] conocidos sus nobles sentimientos, 'como el náufrago a la tabla de salvación'" para pedirle que la coloque en una "escuela nocturna para adultos" a fin de poder cambiar su residencia de Toluca a la Ciudad de México con sus tres hijos "que se encuentran enfermos".<sup>29</sup>

Casi al azar cito líneas de algunos documentos:

La Señora Marguerite Dupuis le escribió en francés suplicándole como a "esposa del Jefe Supremo de la República": "[...] Su marido fue asesinado en Guerrero...y su cuerpo quedó abandonado en un cementerio indígena. Pide el trasporte de los restos...así como ayuda para la esposa del compañero de su marido, que corrió la misma suerte." A la misiva adjuntó una recomendación del Padre Emile Gente, rector del templo de Nuestra Señora de Lourdes de la Ciudad de México, al que asistía asiduamente doña Carmen, acerca de que los restos del Señor Dupuis "sean llevados al cementerio francés".<sup>30</sup>

"Una madre afligida" le "pide ayuda a favor de su hijo Alberto Cordero, quien se encuentra preso en San Juan de Ulúa". Le recuerda que ya el asunto se lo había tratado doña María Campos de González Mier y ella "manifestó interés". Doña Dolores C. vda. de Cordero, autora de la carta le hace una alusión curiosa al tema de la maternidad: "[...] me dirijo a Ud. como madre, pues aunque la Divina Providencia no le ha concedido los goces de la maternidad, *es para que su corazón derrame amor y consuelo*". Sugiere "[...] que con una sola palabra suya ante el general Berriozábal, ministro de Guerra, su hijo quedará libre".<sup>31</sup>

Margarito Olvera desde Chihuahua le escribió en este tenor: "Hace tres años fue condenado a la pena capital por homicidio, pero como no se le ha probado nada, le pide *sea su madrina* e

---

<sup>28</sup> CPD, L 73, Doc. 461. 18 de octubre de 1899. *Cat.*, p. 88.

<sup>29</sup> CPD, L 73, Doc. 455. María de Jesús Piñola vda. de Reyes, 9 de octubre de 1899. *Cat.*, p. 87.

<sup>30</sup> CPD, L 73, Doc. 473. 28 de octubre de 1899. *Cat.*, p. 90.

<sup>31</sup> CPD, L 73, Doc. 475. 29 de octubre de 1899. *Cat.*, p. 91. (El subrayado es mío).



interceda para que le den el indulto o un amparo y posteriormente volver al servicio que desempeñaba en el ejército".<sup>32</sup>

Asuntos de política general también le llegaban a la Señora Díaz aunque en una ocasión, tratándose de una solicitud de la Señora Sofía R. de Vega desde Chilapa para la liberación de su esposo, jefe político de Álvarez, Guerrero, "[...] quien...fue procesado por el asesinato de unos franceses cometido por unos indígenas",<sup>33</sup> la respuesta fue: "[...] no pude recomendar su caso al presidente, pues no tiene injerencia en los asuntos públicos, pero le manifestó sus quejas para que determine lo conveniente".<sup>34</sup> O sea, sí podía tratarle asuntos públicos. En la cercanía de las elecciones, más de doscientas mujeres del estado de Morelos, encabezadas por Eva Escobar de Alarcón, le escribieron el 1º de noviembre de 1899 dándole a conocer su "apoyo para que el general Porfirio Díaz continúe al frente de la nación, pues es quien le ha dado el progreso y es la esperanza de paz, prosperidad y prestigio." Le piden que manifieste a su esposo los sentimientos de la mujer mexicana, particularmente de Morelos.<sup>35</sup>

Con cierta tardanza, el 16 de diciembre del año referido le contestó a la Señora Alarcón informándole "[...] haber entregado a su esposo la manifestación que las señoras y señoritas le hicieron a través suyo...por lo cual éste les agradece profundamente, igual que lo hace ella".<sup>36</sup>

Una manifestación parecida llegó de la "península de Baja California" aunque comienza con una no tan velada protesta: "Como la constitución cancela los derechos políticos de las mujeres y en virtud de que sus padres, hermanos, hijos y esposos quieren que el general Díaz continúe al frente del país para mantener la paz y el progreso, se dirigen a ella todas las hijas de la Baja California para pedirle interceda ante el general y acepte su candidatura como presidente para el período de 1900 a 1904".<sup>37</sup>

-----

---

<sup>32</sup> CPD, L 73, Doc. 869. 13 de noviembre de 1901. *Cat.*, p. 165. (El subrayado es mío).

<sup>33</sup> CPD, L 73, Doc. 715. 15 de enero de 1901. *Cat.*, p. 136.

<sup>34</sup> CPD, L 73, Doc. 716. 21 de enero de 1901. *Ib.*

<sup>35</sup> CPD, L 73, Doc. 476. *Cat.*, p. 91. Se incluyen 73 firmas de Cuautla, 32 de Yautepec de Zaragoza, 40 de Tetecala, 46 de Jojutla de Juárez y 47 de Jonacatepec de Leandro Valle. (Nótese la ausencia de la ciudad de Cuernavaca y los "apellidos" liberales de las poblaciones).

<sup>36</sup> CPD, L 73, Doc. 477. Borrador en papel membretado PD. *Cat.*, *ib.*

<sup>37</sup> CPD, L 73, Doc. 494. *Cat.*, p. 95.

Es innegable la acendrada piedad católica de doña Carmen Romero Rubio de Díaz. Perteneció tanto activa como honoríficamente en varias asociaciones católicas y sabemos que al morir se le vistió con el hábito de terciaria dominica en clara alusión a la orden restaurada en Oaxaca. De ahí que algunos asuntos menos cercanos a la política y a la aplicación de las leyes también le fuesen propuestos. Pasaré la vista a algunos:

El 29 de junio de 1898 desde Coyoacán, el sacerdote Francisco "Pancho" María Oviedo le escribió recordándole en primer lugar que "Hace tiempo dejé con la portera de la casa de Cadena un ejemplar de la obra 'Del conocimiento y amor del Hijo de Dios, Nuestro Señor Jesucristo', que traduje, como pequeño obsequio para Ud..." Le indica que ha terminado el libro 2° pero no lo ha mandado imprimir. Por consiguiente: "[...] Si Ud. quisiera cooperar con lo que pudiera para dicha impresión lo agradecería mucho, pues como habrá Ud. visto si leyó el librito, es preciosa y muy instructiva la obrita y se puede hacer mucho bien con ella". Concluyó la carta estimulando la memoria de la primera dama: "[...] Ud. disimule las molestias de aquél hijo de Hortensita a cuya 'amiga' [escuela de primeras letras] iba Ud. en el callejón de Betlemitas".<sup>38</sup>

En un borrador de respuesta a doña María Gertrudis de Medina, la Señora de Díaz agradece la distinción que tuvo la "Sociedad Católica de Señoras de esa ciudad" (no podemos identificarla) al "[...] nombrarla su Socia Corresponsal...En gran manera estimo la honrosa distinción de que me han [hecho] objeto y [envía] por ello los testimonios sinceros de mi reconocimiento".<sup>39</sup>

De San Antonio, Texas, le recuerdan que el 31 de diciembre de 1899 termina la suscripción que se le ha enviado desde hace tres años de la revista "La Fe Católica". "[...] Como carecen de fondos, piden continúe ayudándoles". Por medio de una brevísima nota, doña Carmen contestó: "Investíguese el precio y luego se pida una suscripción".<sup>40</sup> Y de la iglesia "Guild" ("Unión"), probablemente protestante, de Socorro, Nuevo México, le solicitaron el 5 de marzo de 1901 un grupo de damas mediante una carta en inglés firmada por Mary Hunler Duncan, que "están

---

<sup>38</sup> CPD, L 73, Doc. 206. Ms. en papel rayado.

<sup>39</sup> CPD, L 17, Doc 5689. Borrador a lápiz incompleto, sin fecha [1892]

<sup>40</sup> CPD, L 73, Doc. 488. *Cat.*, p. 94.

organizando un bazar de pañuelos...para cubrir una deuda, [y piden] les envíe uno, que será sumamente valioso para su proyecto".<sup>41</sup>

Dos asuntos relacionados con templos de la Ciudad de México fueron presentados a la Señora Díaz y constan en el acervo.

El primero hace referencia al templo de San Felipe de Jesús, construido por iniciativa del Padre Antonio Plancarte y Labastida, abad de Guadalupe y promotor también de la coronación de la imagen y uno de los clérigos más distinguidos en cultura y obras de trascendencia del siglo XIX en terrenos de lo que había sido parte del complejo conventual de San Francisco en la Ciudad de México, concretamente las capillas derruidas de la Purísima y Aránzazu que tuvieron durante siglos culto espléndido cuidado por sus cofradías. Este templo, cuya primera piedra se colocó el 2 de agosto de 1886, a un cuarto de siglo de distancia más o menos del derribo del complejo franciscano. Sus altares fueron integrados por medio del ensamblaje de piezas de iglesias y altares derribados en los años de la destrucción de la reforma y por esa razón y más en general por la convicción del tiempo, impulsada por la piedad de índole reparadora propia del catolicismo situado en el ambiente liberal generalizado del mundo occidental, se ideó como "templo expiatorio", es decir, lugar de desagravio por el daño a la fe hecho por la piqueta liberal y por el ambiente de pecado reconocido por los ojos católicos del tiempo.<sup>42</sup>

Para septiembre de 1897 las obras estaban terminadas. Doña Carmen y un buen número de damas distinguidas habían sido bienhechoras. Probablemente también don Porfirio, aunque sin hacer alarde de ello. El 29 del mes citado el abad Plancarte le escribió unas líneas a la primera dama en estos términos, cuidadosos quizá en exceso de la presencia del primer magistrado en un

---

<sup>41</sup> CPD, L 73, Doc. 719. *Cat.*, p. 137. No he podido comprobar si se trata de una entidad protestante. En la lista de templos actualmente abiertos al culto en esa población, no aparece alguna denominada "Guild". (Página electrónica Church Finder.com. "Churches in Socorro, N.M.". Consulta: 9 de mayo de 2015).

<sup>42</sup> Una buena biografía sobre este personaje es: Aureliano Tapia Méndez, *José Antonio Plancarte y Labastida. Profeta y Mártir*, Jus/ Ediciones "al Voleo", México/ Monterrey 1973. En ese libro hay cuatro páginas dedicadas al templo expiatorio: 207-210. Según él, la idea de un templo expiatorio nacional la tomó el Padre Kenel Vanham, quien "[...] en 1884 había recorrido la República [Mexicana] juntando limosnas para construir en Londres un templo de expiación universal, en el que de día y de noche se hiciera oración para implorar la misericordia de Dios sobre los pecados del mundo...El Padre José Antonio contribuyó con una buena suma y acompañó al sacerdote inglés en sus predicaciones, y también pensó: '¿Por qué no se ha de hacer en México cosa semejante? ¿No ha pecado México? ¿No ha sido una nación ingrata con Dios y con los hombres? Tenemos un santo compatriota, ¿quién le ha levantado un templo? Un templo, pues, en honor del protomártir mexicano, donde día y noche esté manifiesto Jesús Sacramentado, a donde no se vaya sino a orar...no puede dejar de ser sino agradable a los ojos de Dios". (P. 208).

lugar público de culto: "[...] Hoy que el templo de San Felipe de Jesús está completamente terminado vengo a reiterar mi súplica de que ruegue al Señor Presidente venga a conocerlo antes de que sea abierto al público. Quiero que la visita sea completamente privada y hallarme yo allí como de casualidad, para que si fuere posible, nadie lo sepa. No lo he de abrir al público hasta que no lo vea el Sr. Presidente..."<sup>43</sup>

La "visita completamente privada" y tal vez la presencia de Plancarte "como de casualidad" tuvieron lugar--conjeturamos--antes de la dedicación o consagración, que fue el 3 de febrero de 1898. Presidió la misma Monseñor Próspero Alarcón y Sánchez de la Barquera, arzobispo de México y el día 5, festividad del santo mexicano, predicó el ilustre don Ignacio Montes de Oca, obispo de San Luis Potosí. En el diario del abad guadalupano se lee: "[...] El 5 fue la misa pontifical con sermón del Sr. Montes de Oca y concurrencia muy escogida y de luto...A las diez de la noche se expuso el Santísimo y lo velamos toda la noche hasta las cinco de la mañana rezando el oficio y cantando las Lamentaciones el orfeón queretano. Los visitantes ya pasan del medio millón".<sup>44</sup>

El peso simbólico de esta iglesia expiatoria, aunque no es fácil y quizá ni posible captarlo en la actualidad, expresa una respuesta silenciosa a las acciones destructoras del partido liberal, cuya fecha conmemorativa principal es también el 5 de febrero, "día de la constitución" y--siglos de antemano--de San Felipe de Jesús.

-----

El templo del antiguo Colegio de Niñas, pues el Colegio se había convertido en el "Teatro Colón" y en la actualidad, rescatado de la ruina, es el "Club de Banqueros", cerca de la casa particular de don Porfirio en la calle Cadena, se dedicó a la advocación de Nuestra Señora de Lourdes alrededor de 1899 teniendo a la colonia francesa como su feligresía específica. La congregación de los Padres Maristas, originaria de Francia, se encargó de darle brillo al culto, que no tardó en aclimatarse en

---

<sup>43</sup> CPD, L 73, Doc. 86. Ms. autógrafo en papel membretado con el monograma AP (Antonio Plancarte). La copia de este documento se encuentra también en el archivo particular del P. Plancarte: Archivo General de las Hijas de María Inmaculada de Guadalupe, XII, vol. 3, *Correspondencia emitida. A varias personas: a doña Carmelita*, septiembre 29, 1896. (Datos proporcionados por la doctora Ana Rita Valero).

<sup>44</sup> Cita en: *José Antonio Plancarte*, p. 295. El ambiente, por lo que se colige de estas líneas era luctuoso. Las "Lamentaciones", basadas sobre los textos del profeta Jeremías son composiciones musicales de fuerte impacto dramático que solían presentarse en los días de la Semana Santa o en conmemoraciones de la Pasión de Cristo. Sobre este acontecimiento, la doctora Ana Rita Valero de García Lascuráin ha presentado en la conferencia citada una serie de detalles que enmarcan la solemnidad que tuvo lugar ese día. Entre otros punto dijo "[...] que no se permitió entrar con niños, perros o 'itacates'".

México. Esa iglesia cobró mayor fama como lugar del encuentro entre el Padre Félix de Jesús Rougier, fundador de los Misioneros del Espíritu Santo y la Señora Concepción Cabrera de Armida el 4 de febrero de 1903, fecha memorable para esa corriente de espiritualidad. Doña Carmen y Luz Díaz, hija del presidente, fueron desde el principio asistentes habituales a los oficios del templo y bienhechoras de su ornato.

Existe una carta escrita en inglés del 12 de julio de 1899 dirigida a Luz Díaz y firmada por el Padre John Dunne S.M., capellán del templo, de nacionalidad inglesa. Le hace ver cómo "[...] su presencia constante ha beneficiado mucho la labor y desea tener la oportunidad de testimoniar su gratitud". Le propone colocar su nombre en un vitral que tiene pensado dedicar a "Madame Porfirio Díaz" y explica: "[...] este privilegio que solicitamos no será solamente un tributo de nuestra admiración y gratitud a alguien cuyas virtudes la han hecho querida por México, sino también un homenaje indirecto al noble carácter y las cualidades heroicas de un soldado que ha sido el salvador de México. Ya tenemos el escudo mexicano pintado en la cúpula en su honor, pues nadie puede pensar en México sin asociarlo con el reverenciado nombre de Díaz. Hace años, cuando yo era un muchacho en Inglaterra, leí con entusiasmo las valientes hazañas del general Díaz y hoy me siento feliz por tener la ocasión de expresar mi admiración a alguien de su familia. Si consiente en nuestro propósito, le pido que escoja su tema favorito [para el vitral]".<sup>45</sup>

Ese mismo día el Padre Dunne se dirigió también en inglés a la "Señora Romero de Rubio Díaz [sic]". Le dice que el rector del templo, Padre Gente, "[...] en su deseo de embellecer la iglesia que tan constantemente Ud. ha honrado con su presencia, desea que yo ponga delante de Ud. un plan que desea realizar. Con completa confianza en mí, me ha confiado la decoración artística de la cúpula y de las ventanas. Deseo que la iglesia tenga vitrales emplomados y me ha pedido que uno de ellos esté dedicado a Ud., permitiendo escribir en él su nombre. En caso de aceptar, ¿podría sugerir el tema? Conociendo los muchos llamados que recibe su gran caridad, nosotros correríamos con el gasto, sólo solicitándole el privilegio de poner en él su nombre".

Y continuó su escrito con estos conceptos: "[...] no podemos olvidar que cuando llegamos a México, extranjeros y desconocidos, su presencia e influencia nos consoló y animó en nuestras dificultades y la memoria de su delicadeza no se borrará jamás de nuestros corazones...Si el

---

<sup>45</sup> CPD, L 73, Doc. 379. Ms. en letra de amanuense con firma autógrafa. Encabezado: "Our Lady of Lourdes. Mexico". En inglés. Traducción mía. (En el archivo se encuentra una traducción a lápiz de esta carta y de la siguiente).

presidente Díaz con su devoción al servicio de su país ha hecho más que cualquiera para colocar esta hermosa tierra...en un sitio orgulloso y honorable entre las naciones y ha ganado para sí mismo un lugar entre los héroes de la historia, su noble esposa ha contribuido, con sus virtudes e influencia a hacer que México sea honrado y amado en casa y en el extranjero...

"Que Dios guarde y preserve al presidente Díaz y a su noble esposa a fin de que sean la guarda y el orgullo de México y que las bendiciones divinas y el cuidado exquisito de María los ayuden, es el deseo de corazón de los Padres Maristas".<sup>46</sup>

No dudo que contestar a ese alud de elogios no era sencillo. Sin embargo, ayudada por el secretario particular del presidente, al Padre Dunne se le dio una respuesta elegante. La transcribo casi en su totalidad: "[...] La apreciable carta de Ud. que tengo el gusto de contestar contiene tantos y tan benévolos conceptos, que me siento verdaderamente apenada porque nada he hecho para el sostenimiento del culto de Nuestra Señora de Lourdes no obstante mi natural deseo de ver siempre ese templo digno de la divina imagen que en él veneramos....Suplico a Ud. se sirva decir al Reverendo Padre Rector que le ruego me excuse de aceptar la honrosa distinción que su bondad me confiere...y que sólo me permita contribuir con [un] humilde óbolo a la obra de ornato con que se propone embellecerlo".<sup>47</sup>

Asuntos más relacionados con la moral pública también le fueron presentados a la consorte del presidente. Así, por ejemplo, la Señora Guadalupe de Taboada se dirigió desde Pachuca para manifestarle "en nombre de la conciencia alarmada de la mujer católica" que el gobernador Pedro Rodríguez, del que tal vez se temía su reelección, "[...] ha mostrado los mismos signos de herejía [sic] que su antecesor Cravioto, a quien según Javier Carballeda habían acusado con Monseñor Alarcón. [Rodríguez] sostiene amoríos con María Galindo y no le importan las incestuosas relaciones entre los hermanos Hernández, uno de ellos magistrado y cuñado del gobernador. Se queja por las consecuencias para la Iglesia y la moral, pues se trata de hombres de vida pública

---

<sup>46</sup> CPD, L 73, Doc. 381. 3 pp. Ms. en letra de amanuense. Encabezado: "Our Lady of Lourdes. Mexico". En inglés. Traducción mía.

<sup>47</sup> CPD, L 73, Doc. 380. 2 pp. Borrador a lápiz en papel membretado: "Secretaría particular del Presidente de la República. Acuerdo del Señor Presidente.

que dan pésimo ejemplo. Recomienda que se elija a Francisco Hernández, secretario general de gobierno. La Iglesia y los católicos "la santificarán".<sup>48</sup>

La solicitud, a pesar de sus motivaciones, era audaz. De hecho Pedro Rodríguez fue electo gobernador en abril de 1901, reelecto en dos ocasiones y, sólo a consecuencia de la revolución maderista dejó el gobierno el 15 de mayo de 1911.<sup>49</sup>

En ese mismo estilo, el 5 de julio de 1901 la señora María Corichi viuda de Rivero le hizo saber a doña Carmen desde Puebla que "el 18 de julio del año pasado, el Club Melchor Ocampo celebró una velada en el Teatro Guerrero en honor del licenciado Benito Juárez, en la cual se blasfemó contra la religión católica y sus representantes." Las firmantes temen que semejantes actos "[...] se repitan este año" y por consiguiente, "se dirigen a la protectora de la religión de la república, modelo de las damas católicas, para pedirle interceda ante su esposo y, discretamente, se evite este episodio".<sup>50</sup>

#### 4.- Rasgos diferenciados de una relación. Avances pequeños pero definidos.

Es de conocimiento bastante generalizado la cercanía y amistad entre el general Díaz y el obispo y posteriormente arzobispo de Oaxaca o Antequera don Eulogio Gillow y Zavalza. Se han hecho retratos de lo común y lo contrastante entre ambos, exagerando la rudeza militar y poca ilustración en el primero--algo no tan cierto por su inteligencia natural y su formación aunque trunca en el Seminario de Antequera y en el Instituto Científico y Literario--y la exquisita formación en Inglaterra y en la Escuela romana de Nobles Eclesiásticos del segundo. Al tener la tierra oaxaqueña especial significado para los dos, esa causa común se elevó a las causas nacionales en el primero y a las de la Iglesia romana y universal para el segundo. De ahí que, a pesar de que fueron muchos los signos de condescendencia personal del presidente al arzobispo, los "altos intereses" de la Santa Sede en cuanto a la regularización de las relaciones internacionales con México sólo fueron atendidos a medias, con la erección de nuevos obispados y lentos pasos para tener una delegación apostólica. Estos hechos, unidos al retorno de congregaciones religiosas que

---

<sup>48</sup> CPD, L 73 Doc. 569. 4 de mayo de 1900. *Cat.*, p. 109. El General Rafael Cravioto había sido partidario del plan de Ayutla en 1854 y participó en la Guerra de los Tres Años. Tras la caída del Imperio fue Comandante Militar de Hidalgo y apoyó al General Díaz en el Plan de Tuxtepec. Gobernador de Hidalgo en varios períodos: 1877-1881, 1889-1893 y 1893 a 1897, año en que renunció para retirarse a la vida privada. Sobre él: Miguel Ángel Granados Chapa, *Rafael Cravioto, un liberal hidalguense*, Océano, México 1984.

<sup>49</sup> *Diccionario Porrúa de Historia, geografía y biografía de México*, 6a. ed., México 1995, p. 2986.

<sup>50</sup> CPD, L 73, Doc. 777. *Cat.*, p. 147.

habían sido expulsadas del país y principalmente de las fundaciones que surgieron del dinamismo intrínseco de la Iglesia en México merecen recibir su justo valor, muestra del mejoramiento en calidad del catolicismo mexicano y en especial, de un clero mejor formado y con mayor celo apostólico.

Se sabe también que el deseo de relaciones diplomáticas plenas acompañó la posibilidad, presentada en 1902 de que Gillow fuera creado cardenal, pero teniéndose en esa época todavía la idea de que el cardenalato representaba a la nación de procedencia del que lo recibía, se ha dicho que a la exposición del proyecto por Monseñor Ricardo Sanz de Samper, enviado por el Papa León XIII, "[...] el gobierno respondió que las leyes del país no permitían reconocer esta distinción pontificia como hecha a la nación y que sería considerada únicamente como una distinción personal a Gillow".<sup>51</sup> No obstante esta voz común, el padre Alfonso Alcalá Alvarado, conocedor como pocos de la documentación del Archivo Vaticano, cree que León XIII habría estado dispuesto a no insistir en el carácter "nacional" del cardenalato, pero contó con la oposición abierta de don Nicolás Averardi, quien en su larga visita apostólica a México (del 23 de marzo de 1896 al 13 de diciembre de 1899) calificó al arzobispo Gillow y a Monseñor Montes de Oca como "mundanos" y, por consiguiente, poco recomendables.<sup>52</sup>

-----

Sin entrar en este último punto, pues no tengo a la mano la documentación requerida, voy a extraer de algunos papeles rasgos de esta peculiar relación.

En un documentado artículo, *...Iglesia y reforma en el obispado de Oaxaca, 1856-1887*,<sup>53</sup> la doctora Daniela Traffano relató la "relación cordial y constante" de los dos personajes a partir de su encuentro en la feria agrícola de Puebla en 1877, la invitación que le hizo para que oficiara su matrimonio eclesiástico con Carmen Romero Rubio, declinada a favor del arzobispo Labastida y afirmó: "[...] Puede ser que el mismo Díaz intervino en favor del nombramiento de Gillow como

---

<sup>51</sup> *Diccionario Porrúa*, p. 1053.

<sup>52</sup> Conversación telefónica a Puebla. 2 de marzo de 2015. Un ejemplo de la actitud del visitador Averardi que dibuja también la manifestada hacia Gillow y Montes de Oca se encuentra en el tratamiento del delicado caso del abad Plancarte y Labastida: Aureliano Tapia, *José Antonio Plancarte*, pp. 276-289. Más datos sobre la visita: *El aguijón*, pp. 54-60. El pontífice León XIII falleció el 20 de julio de 1903.

<sup>53</sup> 'No se le absuelva mientras no retracten...' *Iglesia y reforma en el obispado de Oaxaca...*, en: Jaime Olveda (coord.) *Los obispados de México frente a la reforma liberal*, Colegio de Jalisco/ Universidad Autónoma Metropolitana/ Universidad Benito Juárez de Oaxaca, Guadalajara 2007, pp. 229-269.



obispo de Oaxaca, quien a finales de 1887, recibió el nombramiento del Papa León XIII".<sup>54</sup> Ahí citó una carta, que se encuentra en el archivo arquidiocesano oaxaqueño en la que el presidente le advierte al presbítero Gillow sus intenciones: "[...] Tengo el mayor empeño en que la mitra de Oaxaca sea gobernada por algún amigo personal mío quien además reúna las cualidades de inteligencia, ilustración y buen juicio. En aquel clero cuento con muchos amigos, la mayor parte condiscípulos, pues estudiamos juntos en el Seminario Conciliar por el año de 1842.<sup>55</sup> Cuento además con la amistad y deferencia del señor arzobispo Labastida, que me ha ofrecido indicar la personalidad de Ud., pues indudablemente con ningún otro quedaría yo más contento y satisfecho...He creído conveniente darle aviso de mis trabajos para que si por su parte puede mover algunos resortes que tiendan al mismo resultado, lo haga, en la inteligencia de que si hubiese que hablar claro al señor Labastida puede referirse a mí".<sup>56</sup> La autora señaló enseguida: "[...] Otras dos epístolas que Díaz dirigió a Gillow entre febrero y marzo de 1887, ilustran los contactos que tenía el presidente con la alta jerarquía eclesiástica del país y del Vaticano y como supo utilizarlos en favor del nombramiento de Gillow".<sup>57</sup>

El acervo de la Iberoamericana disipó la conjetura y el "puede ser":

Fecha el 28 de enero del año citado, don Porfirio le dirigió una carta al Licenciado Juan Sánchez Azcona, ministro de México ante el Reino de Italia en los siguientes términos que son un retrato que muestra a todas luces su conocimiento de la situación de la Iglesia oaxaqueña. Tal vez sus antiguos condiscípulos del seminario lo mantenían informado: "[...] Acaba de fallecer [el día 1° de enero] Monseñor Márquez, obispo de Oaxaca<sup>58</sup> y me interesa mucho que aquella Mitra se provea en favor de alguna persona que dé garantía de gobernar el clero del estado sin la oposición que es de esperarse por la división y anarquía en que se encuentra.

"[...]Sin calificar personalmente a los propuestos en la terna del Cabildo, creo que ninguno de ellos desempeñaría ese encargo sin grandes dificultades, pues cada uno contaría con una fuerte

---

<sup>54</sup> *Los obispos*, p. 265.

<sup>55</sup> Para esas fechas, don Porfirio tenía doce años, edad ordinaria para el ingreso de los alumnos a los seminarios durante mucho tiempo.

<sup>56</sup> Cita en: *Ib.* Se indica el legajo (Diocesano. Gobierno. 1877) pero no la fecha exacta. Podemos suponer que es del mes de enero.

<sup>57</sup> *Ib.*

<sup>58</sup> Se trata de don Vicente Fermín Márquez Carrizosa, nacido en Yanhuítlan en 1811, de origen mixteca, quien consideró como una carga demasiado pesada la situación en la que encontró el obispado en 1868 y no logró mejorarla. (Véase: José Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana.(1519-1965)*, Jus, México 1965, p. 76. *Los obispos*, pp. 259s).

oposición porque los partidos más que por ambición se exaltan por miedo recíproco que los círculos se tienen. Esto es, miedo a las venganzas del que alcance la victoria, cuya circunstancia haría muy favorables las condiciones y muy probable el éxito de cualquier nombramiento que se hiciera fuera de la terna y tengo motivos para creer que por el peso de estas razones que no desconoce el Señor Arzobispo de México, indicará si se le pregunta a Monseñor Eulogio Gillow. Y en mi concepto, sería apoyado y aceptado casi unánimemente porque de ese modo no habría vencedores ni vencidos, cabiendo en su derredor todos los círculos que con justicia se creerían así a cubierto de las enconosas [sic] persecuciones que en caso distinto serían irremediables."

Tras dar esa relevante explicación, que indudablemente había hecho también con Monseñor Labastida, le indicó al ministro: "[...] Comprenderá Ud. que mi intervención en este asunto no es oficiosa, pues aunque nada nos importe lo que el clero haga, sus discordias, principalmente en Oaxaca, que son acaloradas, perjudican y alarman a la administración civil.

"Tengo también motivo para creer que en el Vaticano hay una persona que conoce mucho a Monseñor Gillow y puedo asegurar que es su amigo y que no le será indiferente su porvenir. Me refiero a Monseñor Agapito Panicci, subbibliotecario del mismo Vaticano; pero como aunque creo que tendría voluntad de ayudarlo, tan vez no le fuese posible, nos haría [bien?] a lo menos confiarle referirnos lo que allá se piense, se diga y se resuelva.

"En tal virtud, si pudiera Ud. de buena manera iniciar amistad con dicho Señor al grado de dejarle entrever los trabajos que se emprenden en favor de Gillow, creo que él no se mostraría indiferente y Ud. puede aprovechar su interés para graduar sus insinuaciones según lo crea conveniente. Pero no está de más advertir a Ud. que si encuentra alguna grave dificultad aun para hacer la primera indicación, será bueno que no la haga, pues a todo trance hay que evitar un golpe en falso. En fin, la manera de ejecutar mi idea que sin duda ya entendió Ud. la dejo a su buen criterio y a la prudencia y juicio que lo distinguen, en la inteligencia de que si sobre dicho asunto tiene algo que comunicarme por el cable puede usar de la clave de la Secretaría de Relaciones..."<sup>59</sup>

Podemos afirmar con seguridad que "el buen criterio y prudencia" de don Juan Sánchez Azcona, unidos a otras adecuadas palabras, no encontraron "alguna grave dificultad" para que la encomienda llegara a buen puerto. Una nota en el archivo arquidiocesano de Oaxaca del 25 de mayo de 1887 dice: "Porfirio Díaz saluda afectuosamente a su apreciable amigo el señor Gillow y

---

<sup>59</sup> CPD, L 12, Doc. 31. Borrador en papel amarillento.

tiene el gusto de poner en su conocimiento que acaba de recibir de Roma un mensaje suscrito por el señor Sánchez Azcona que a la letra dice: 'Preconizado. Parten bulas.'"<sup>60</sup> De hecho al día siguiente se hizo público el nombramiento. El 31 de julio recibió la ordenación episcopal en el templo de la Profesa de la Ciudad de México presidiendo el arzobispo Labastida. Estuvo presente doña Carmen y "[...] dos representantes personales del presidente, quien elegido padrino, regaló a su ahijado el anillo pastoral valuado en 3,500 pesos. Desde el inicio...se encontró con la triste realidad de la iglesia antequerense y con ímpetu inició la reconstrucción económica, física y espiritual de su diócesis".<sup>61</sup>

Como veremos adelante, la correspondencia entre ambos fue abundante siendo más avanzada en sugerencias y solicitudes de parte del prelado y extremadamente prudente y con alusiones frecuentes a la excepcionalidad de la legislación mexicana en materia religiosas de parte del presidente. De igual manera sus encuentros en la Ciudad de México fueron abundantes, así como el envío de obsequios.<sup>62</sup> Con fecha 13 de enero de 1888 Díaz respondió de este modo a un informe que don Eulogio le había enviado una semana antes: "[...] Impuesto atentamente de su favorecida...doy a Ud. las gracias por sus oportunos e interesantes informes, celebrando a la vez, de todas veras, que se halle contento de mis paisanos, abrigando las mejores esperanzas de reconstruir de manera satisfactoria esa diócesis. Espero que se realizarán tan nobles propósitos y *que sabrá mantener a sus diocesanos en un límite en que su fervor católico no los llegue a poner en conflicto con el poder civil*".<sup>63</sup>

En 1891 se erigió el arzobispado de Oaxaca y se le desmembró el territorio que formó la nueva diócesis de Tehuantepec. Monseñor Gillow fue constituido arzobispo y recibió el palio el 8 de abril de 1892 en la catedral oaxaqueña.<sup>64</sup>

---

<sup>60</sup> Citado en *Los obispados*, p. 266.

<sup>61</sup> Id., ib. *Diócesis y obispos*, p.76.

<sup>62</sup> Una nota firmada por don José Mariano Cruz Llanet el 2 de abril de 1888 en Oaxaca, le informa al presidente "que va en camino a la capital el Señor Eugenio Gregorio Gillow". (CPD, L 13, Doc. 3443. Rebeca Yáñez Manrique, *Catálogo de documentos-carta de la Colección Porfirio Díaz*, (Serie CPD n° 49-A), Universidad Iberoamericana, México 2001, p. 69) En la sección de la primera dama se encuentra una nota del 25 de agosto de 1901 en la que el arzobispo Gillow le comunica: "[que] envía unos racimos de uvas que le han regalado en Zapotilán de las Salinas, Puebla, en la que hace visita pastoral. Espera que el presidente se encuentre restablecido y le manda saludos". (CPD, L 73, Doc. 807. *Cat.*, p. 153).

<sup>63</sup> Cita y referencia en *Los obispados*, p. 266.

<sup>64</sup> *Diócesis y obispos*, pp. 30 y 76.

El 21 del mes citado el novel metropolitano le escribió a don Porfirio recordándole primeramente "las bondades que ha tenido siempre para conmigo" y continuando así: "[...]cumple a mi deber comunicar...que...recibí con la mayor solemnidad la insignia de la jurisdicción arzobispal. Me confunde verdaderamente el alto honor que se me ha conferido y sólo me alienta y consuela la esperanza que abrigo de que en tan eminente puesto de la Iglesia podré trabajar con más eficacia para la reforma que necesita el estado religioso de nuestro país, lo cual indudablemente redundará en bien de la patria.

"Cada día estoy más prendado de mis amadísimos oaxaqueños y ahora les quedo más que nunca reconocido por el participio tan espontáneo y cordial que ha tomado la sociedad entera en la festividad que se acaba de celebrar."

Le dio pormenores de la comida posterior al ritual catedralicio a la que asistieron "[...] los padrinos, el cabildo eclesiástico y las autoridades principales. El Señor Gobernador y el Jefe de la Zona [militar] se excusaron por enfermedad" y otras ocasiones en que departió con diferentes "profesiones sociales". Le envió algunos documentos, copia de las bulas papales y algún "souvenir" [sic]. De igual modo, le dio a conocer los nombramientos de nuevos miembros del cabildo y las circunstancias de su sustento, "pues no cuenta la Mitra con recursos suficientes". Le indicó que en fecha próxima visitaría las foranías de Tehuacán y Coxcatlán (en el estado de Puebla) y que "terminada la visita deseo pasar a México para atender algo a mis intereses particulares que han estado un tanto descuidados. Acepto gustoso el ofrecimiento que tuvo Ud. la bondad de hacerme para cuando llegara la vez, suplicándole se sirva recomendarme con las autoridades políticas de Tehuacán". Y concluyó: "En espera de tener el gusto de saludar a Ud. en esa capital, quedo de Ud. con las consideraciones debidas, adictísimo amigo, atento y fiel servidor".<sup>65</sup>

Como signo de efectivo deseo de renovación de la Iglesia, el Concilio Universal de Trento había prescrito la realización periódica de concilios provinciales en los que el metropolitano y los obispos sufragáneos hicieran una revisión minuciosa de la situación en que se encontraba la provincia eclesiástica y se tomaran determinaciones pertinentes. Don Eulogio Gregorio Gillow a poco tiempo de tomar posesión decidió convocar a un concilio precisamente con esos fines. Éste comenzó el 8

---

<sup>65</sup> CPD, L 17, Doc. 5688. 4 pp. Manuscrito autógrafo en papel membretado con el escudo de Gillow con las insignias arzobispaes (10 borlas, cruz patriarcal y palio. Abajo del escudo acuartelado el lema: VIRTUTE ITUR AD ASTRA (Por medio de la virtud se va hasta los astros). A lápiz en la parte baja de la última página se lee: "Dice que estuvo espléndida [sic] la seremonia [sic] de la toma del santo Palio". Y enseguida: "Buenas palabras".

de diciembre de 1892 y concluyó el 12 de marzo del año siguiente. Participaron en él Miguel Mariano Luque, obispo de Chiapas, Crescencio Carrillo y Ancona de Yucatán, Perfecto Amézquita de Tabasco y en parte, pues fue electo apenas el 19 de enero de 1893, José Mora y del Río, primero de Tehuantepec.<sup>66</sup>

A propósito de esta celebración hubo un interesante carteo con el presidente Díaz que cito casi en toda su integridad, pues se trata de una correspondencia que compite con la de más alta diplomacia que puede encontrarse y parece un sutil juego de esgrima. Se hace transparente, en medio de un barroquismo redaccional difícilmente superable, el núcleo de la política de la conciliación: dar algo que dé confianza o incluso una inicial seguridad jurídica reduciendo tensiones, sin ceder un ápice en cuanto la crudeza de la legislación.

El mismo día de la apertura, los Padres conciliares se dirigieron a don Porfirio por medio de un elegante pliego que contenía todo un tratado de derecho público eclesiástico y, desde luego, aunque velada, la exposición de la conveniencia de mitigar las leyes relativas a la Iglesia : "[...] Tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud. para presentar por tal motivo nuestros respetos". Le subrayan el respeto a "las autoridades legítimamente constituidas" de acuerdo a la doctrina católica "no sólo tributándoles los homenajes exteriores que le son debidos sino también dirigiendo al Señor por ellos, constantes preces". Hacen hincapié también en que "todas las formas de gobierno civil...son aceptables porque todas en su caso pueden y deben corresponder a los fines morales que les impone una buena administración. Por eso hacemos nuestras las instrucciones que el insigne Pontífice León XIII ha dirigido a la Francia católica sobre que se adhiera a la República existente a fin de ayudarla para que corresponda a su elevado fin".

Y como lanzando un anzuelo hacia el cambio de la situación de la Iglesia en México, pasan a presentar el ejemplo de cordial entendimiento, dentro de un régimen abierto y respetuoso entre la Iglesia y el Estado, del vecino país al Norte: "[...] Prácticamente tenemos el ejemplo de los Estados Unidos del Norte, en donde la Iglesia católica prospera de la manera más admirable. En ese vastísimo territorio, al lado de cada iglesia se levanta una escuela, al niño se le enseñan los deberes del cristiano y los del ciudadano, al proletario la santificación del trabajo y a los poderosos las obligaciones que les incumben. Así es que, con la equidad en las leyes y las garantías que éstas

---

<sup>66</sup> Datos tomados en parte del *Dicc. Porrúa*, art. *Concilios provinciales de los estados*, p. 895. En ese lugar se menciona un estudio del erudito Padre Fortino Hipólito Vera, primer obispo de Cuernavaca: *Apuntamientos históricos de los Concilios Provinciales mexicanos y privilegios de América. Estudios previos al 1er. Concilio de Antequera*, México 1893.

proporcionan, con el respeto absoluta para el bien y la tolerancia bien entendida y con la educación del pueblo, se consigue tal bienestar que todos y cada uno de los habitantes de esa gran República se consideran como miembros de una sola familia, en la que disfrutan de la más amplia libertad.

"...Nos proponemos el fomento de la instrucción en las masas y la educación de las costumbres o regla práctica de la moral, enseñando a los fieles sus deberes para con Dios y la patria, para consigo mismos y con sus semejantes. Estas obligaciones no se oponen entre sí, bien al contrario, la experiencia continua nos demuestra que la honradez se funda en la recta conciencia y el heroísmo en la abnegación.

Concluye el documento insistiendo en la desaparición de "odios de partido" y en la concordia entre "la autoridad civil y la religiosa": "[...] Afianzada la paz en la República, la tendencia de todo mexicano se dirige al bienestar social. Esto se conseguirá si, desapareciendo los odios de partido, se ponen en juego todos los elementos civilizadores y se empeñan los esfuerzos de la autoridad civil y religiosa".<sup>67</sup>

Al día siguiente, en una carta particular, don Eulogio le hizo ver al general Díaz algunos puntos de la redacción del documento colectivo que se modificaron en aras del buen entendimiento: "[...] Se suprimió la expresión 'tolerancia absoluta para el bien' por ser impropia, pues el bien no admite que se tolere sino que presupone fomento por toda autoridad constituida; involuntariamente era

---

<sup>67</sup> CPD, L 17, Doc. 19378. Dos pliegos con letra de amanuense y firmas autógrafas. (El arzobispo Gillow firmó dos veces, la segunda en su calidad de Administrador Apostólico de Tehuantepec, pues aún no era preconizado su primer obispo). El tema del estilo de relación entre la Iglesia y el Estado en Estados Unidos estuvo en la mente de los obispos mexicanos en el siglo XIX como modelo posible, ante la dificultad de lograr una relación mediante, por ejemplo, un concordato con la Santa Sede. El obispo de Guadalajara Pedro Espinosa y Dávalos, desterrado en 1861, estuvo en Nueva York y fue invitado a la celebración del Segundo Concilio Provincial de esa provincia eclesiástica. En su correspondencia dio testimonio de los avances de la Iglesia dentro de ese sistema de libertad religiosa. (Véase: Pablo Mijangos y González, *La tensión ente exclusividad confesional y libertad eclesiástica*, en: Juan Carlos Casas García/ Pablo Mijangos y González, coords., *Por una Iglesia libre en un mundo liberal. La obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, Universidad Pontificia de México/ El Colegio de Michoacán, México/ Zamora 2014, p. 336. Fueron publicadas por el doctor Mijangos dos cartas que Monseñor Espinosa dirigió desde Nueva York al arzobispo de México Lázaro de la Garza y Ballesteros, que se encontraba en La Habana, el 17 de mayo y el 29 de junio de 1861. Contienen interesantes comentarios y reflexiones, por ejemplo: "[...] Cuando en México han acabado con los religiosos y están acabando con las monjas, aquí, que es un país protestante, hay seis o siete provincias de jesuitas, abadía de benedictinos cuya comunidad es de ciento cincuenta, otra de trapenses en número de sesenta y cuatro, provincias de dominicos, franciscanos, hermanos de la doctrina cristiana, redentoristas, lazaristas y paulinos [sic; debe decir *paulistas (paulist fathers)*]..." *Dos cartas. Pedro Espinosa y Dávalos*, *Istor* 41(2010), p. 92 (90-98).

ofensiva y se borró, pues venimos buscando la conciliación procurando evitar cuanto pueda interpretarse en sentido que lastime". Después hace referencia a una breve visita que el presidente hizo a Oaxaca: "[...] He leído en los periódicos el extenso brindis que Ud. pronunció en esta capital; mucho me ha agradado. Supe también que visitó el edificio destinado a la maternidad y cuna; agradezco la atención y no dudo que habrá Ud. quedado complacido, notando que se ha hecho cuanto se ha podido".<sup>68</sup> Le da a conocer, por último, las solemnidades del inicio del Concilio y anuncia que le remite copias del reglamento y del discurso inaugural tanto en su original latino como en la traducción castellana: "[...] Por último, le remito a Ud. la calificación de los premios en el Seminario Conciliar. Por los recuerdos que conserva Ud. de este plantel, no dudo que le será grato reconocer los adelantos y mejoras que de año en año se van introduciendo. Establecí el curso de química y de ciencias naturales, y los alumnos se dedicaron a estas ramas con bastante interés y provecho". Y de veras al último le anunció: "[...] Con vivos deseos espero la contestación de la Secretaría de Hacienda relativa al ocurso que le dirigí sobre los edificios indispensables para el gobierno eclesiástico, tanto para asegurarlos como para eximirme de los gastos de contribuciones".<sup>69</sup>

El 17 respondió Díaz con brevedad: "[Recibí las] interesantes piezas que me remite y su discurso. Después de leerlo con el detenimiento que merece, lo conservaré con toda estimación en el lugar preferente que le corresponde de [sic] [en] mi biblioteca particular.

"En cuanto a la solicitud de que me habla relativa a los edificios indispensables para el gobierno eclesiástico, se halla aún en estudio y cuando se me traiga a acuerdo la resolveré como corresponda legalmente".<sup>70</sup>

El 19 del mismo diciembre el presidente se dirigió a los "Ilustrísimos Señores" haciéndoles saber en primer lugar su satisfacción por las noticias que le enviaron sobre el Concilio Provincial que ha comenzado y porque los conceptos vertidos en la misiva "[...] por preladados del clero católico tan caracterizados como Ustedes...dirigidas a un gobierno liberal, pueden considerarse nuevas en la historia política de nuestro país".

---

<sup>68</sup> La "casa de maternidad y cuna" fue una de las primeras obras asistenciales fundadas por don Eulogio. La institución, de historia azarosa, sobrevive aún. Véase: Miguel A. Elorza Vázquez, *Casa de cuna EUlogio Gillow. fragmentos de la historia de Oaxaca*, ed. del autor, Oaxaca 2011. Como dato curioso, la presentación de esta obra se hizo el 20 de enero de 2012 en la Biblioteca Estatal *Margarita Maza de Juárez*.

<sup>69</sup> CPD, L 17, Doc. 19388. 2 pp. autógrafas en papel con el escudo episcopal en el margen izquierdo arriba.

<sup>70</sup> CPD, L 17, Doc. 19389. Borrador a lápiz. (Solamente pude leer la p. 2).

Enseguida pasa a lo que pueden titularse sus convicciones surgidas del peculiar liberalismo mexicano, cuyas expresiones tanto antes como después parecían fijas en una determinada época: "[...] Con el propósito de contribuir a los altos fines que la naturaleza ha destinado a nuestra Patria, el país, guiado por nuestros hombres públicos, adoptó una forma de gobierno enteramente civil que hace abstracción de la religión, que considera iguales ante la ley a todas las denominaciones y que establece la independencia entre el Estado y la Iglesia.

"Para impedir abusos que en otras ocasiones se han cometido, convirtiéndose algunos dignatarios eclesiásticos en perturbadores del orden público, la República adoptó leyes y medidas que tuvieran por objeto desarmar a los eclesiásticos de los elementos pecuniarios de que antes disponían y les facilitaban ingerirse en cuestiones políticas ajenas de su instituto. Hablo de algunos de los prelados, porque el clero bajo estuvo por lo general del lado del pueblo...La Nación jamás olvidará que a esa clase pertenecieron los iniciadores de su independencia, entre quienes descuellan Hidalgo, Morelos y Matamoros".

En lo que parece un segundo borrador de la carta presidencial se introdujeron estos párrafos:

"Afortunadamente las circunstancias han cambiado y hoy los mismos jefes de la Iglesia católica reconocen ya, como ustedes lo hacen...que su religión les enseña y les previene respetar a las autoridades legítimamente constituidas...Estoy seguro de que la Nación recibirá con agrado estas seguridades de parte de prelados de las circunstancias que concurren en Ustedes y debo además manifestarles, que afianzada la paz en la República y establecida la independencia entre el Estado y la Iglesia, ha cesado ya todo motivo de precaución u hostilidad contra la Iglesia católica mientras ella se limite a los objetos de su ministerio sin tratar de ingerirse en asuntos políticos y que conforme a nuestras leyes el gobierno está obligado a impartirles la protección a la que tienen derecho todos los habitantes del país.

"Siendo católica la gran mayoría de nuestros conciudadanos, no podrán menos de producir gran satisfacción al país las seguridades contenidas en la carta de Ustedes y de que se proponen enseñar a los fieles sus deberes para con Dios y con la Patria que, como Ustedes dicen, lejos de ser incompatibles, pueden considerarse enlazados entre sí.

"Siendo una de las principales necesidades públicas la educación de las masas y convencido de que al enseñar a los ciudadanos sus deberes para con Dios no contrarían los propósitos del gobierno y de que le ayudarán eficazmente al enseñarles los que tienen para con la Patria, deseo a



Ustedes el mejor éxito en sus esfuerzos para alcanzar los fines que se proponen y les aseguro que la autoridad civil está empeñada en hacer desaparecer los odios de partido y en garantizar la seguridad de todos los habitantes de la República y que lejos de tener prevención en contra de Ustedes por la circunstancia de ser prelados católicos, les garantizará la protección a que tienen derecho como ciudadanos mexicanos para ejercer y propagar su religión y esforzarse por alcanzar los altos fines que indican en su carta que contesto".<sup>71</sup>

Una vez asentado ese punto, la carta resume casi a la letra el contenido de la de los prelados sin comentarios:

"[...] Citan ustedes el ejemplo de los Estados Unidos de América en donde prospera la Iglesia católica en virtud de la tolerancia, en donde, como ustedes dicen, al lado de cada iglesia se levanta una escuela y se enseñan al niño los deberes del cristiano y los del ciudadano...[y] la equidad en las leyes y las garantías que ellas proporcionan...y [con] el bien y la tolerancia bien entendida se consigue el bienestar de todos..."

"[...] Manifiestan ustedes además que el Concilio provisional [sic] de Oaxaca se propone el fomento de las masas y la educación de las costumbres o regla práctica de la moral y enseñar a los fieles sus deberes para con Dios y con la Patria...y terminan haciendo presente que afianzada la paz en la República, la tendencia de todo mexicano se dirige al bienestar social que se conseguirá indudablemente desapareciendo los odios de partido, poniendo en juego todos los elementos civilizadores y empeñando los esfuerzos de la autoridad civil y las dignidades del clero católico".

Y concluye el presidente: "Muy satisfactorio es para mí recibir manifestaciones y seguridades de este género"<sup>72</sup>

La respuesta a la epístola presidencial que, a pesar de las resistencias a cualquier cambio legal y la no aceptación de la comparación con Estados Unidos aunque sin polemizar al respecto, abre importantes caminos, por ejemplo, en cuanto a igualdad ciudadana, protección de la religión y--me parece--restauración de establecimientos educativos regentados por miembros de la jerarquía católica. Desde Oaxaca, el 26 de diciembre, Monseñor Gillow a nombre del grupo episcopal agradeció la deferencia de responder a la presentación de los objetivos del Concilio: "[...]

---

<sup>71</sup> CPD, L 17, Doc. 19380. Ms. en papel con el monograma PD. 2 pp.

<sup>72</sup> CPD, L 17, Doc. 19379. Ms. en papel con el monograma PD. 4 pp. El archivo preserva también un borrador a lápiz incompleto (Doc. 19381).

Agradecemos a Ud. sobremanera la benevolencia con que nos considera usando términos tan amistosos cuanto se lo permiten sus condiciones de funcionario público y celebramos las seguridades y garantías que como gobernante se complace U. en ofrecernos". No obstante, el arzobispo adelanta algunas consideraciones sobre la postura liberal: "[...] Por lo que toca a incidentes de la naturaleza inalterable de los principios, de los opuestos puntos de vista y apreciación y de los diversos medios por los que Ud. y nosotros nos encaminamos a un centro común, a un mismo y único objeto, como es el bien del hombre y del ciudadano considerado en sus destinos, esto es, en el orden de sus deberes, no es de extrañarse la diversidad de pareceres pero, contando con la buena fe y la buena voluntad que nos anima tanto a Ud. como a nosotros, esperamos encontrar siquiera por algunos puntos de feliz contacto medios conciliadores cuanto puede ser esto práctico y cuanto por una y otra parte, según nuestra respectiva conciencia pueda ser justo, adecuado y digno y, por lo mismo, conducente al mejor cumplimiento de nuestros deberes civiles, político el de Ud. y religioso el nuestro". Continúa el texto insistiendo en la importancia de esta relación de respeto y "[...] buscando a la vez en Ud., como elevado representante del pueblo y primer magistrado de una nación como la nuestra, católica en la inmensa mayoría de sus habitantes, el eficaz auxilio de esa justa y legal protección que ahora nos ofrece y a la cual se sirve declarar que tenemos derecho como ciudadanos mexicanos para ejercer y propagar nuestra santa religión, respetando a la vez y precisamente por lo mismo, a las autoridades legítimamente constituidas, tengan la forma que tuvieran en su gobierno. Quedamos, pues, Señor Presidente, muy complacidos, honrados y verdaderamente reconocidos por la contestación que se ha servido Ud. dirigirnos".<sup>73</sup>

Un documento marcado como "Confidencial" del 26 de diciembre de 1892, rubricado por el arzobispo de Oaxaca, hace referencia a una carta de don Porfirio del día 17 en la que le indicó la posibilidad que las dos cartas anteriores a propósito del Concilio y con contenido delicado pudieran ser mutuamente devueltas, "[...] en virtud de que no habiendo podido hablar los dos a entera satisfacción, podía ser que hubiera algo en la suya que no fuera de mi agrado. Lejos de hacer dicha devolución, agradezco a Ud. mucho el empeño que ha tomado en redactar su contestación..."

---

<sup>73</sup> CPD, L 17, Doc. 18105. Ms. 2 pp. Puño y letra de Monseñor Gillow, en papel membretado con su escudo episcopal.

"Como he tenido la intención de publicar ambos documentos en la historia del Concilio, cuando sus decretos queden aprobados por la Santa Sede, deseaba que dichos escritos hicieran abstracción de lo pasado, dándolo por olvidado, ya que los tiempos han cambiado y comienza, según espero, una nueva época en el orden político religioso. Desde la conquista hasta la intervención francesa, la Iglesia tuvo en México acción política. En las presentes circunstancias no la tiene por fuerza de las leyes vigentes y en mi ánimo está el trabajar por establecer un régimen autorizado para que la acción eclesiástica siga en México el curso que lleva en los Estados Unidos, es decir, ajena por completo de la política y ejerciendo sus esfuerzos en el orden que directamente le corresponde. Aunque nosotros los obispos de esta provincia pudiéramos pasar en silencio la apreciación que hace Ud. de los prelados que han precedido, tratándose de dar valor público a las dos comunicaciones que en obvio de que se levante la prensa que se dice católica, hemos convenido en que dirigiera yo a Ud. la carta que acompaño. De esta manera se salva nuestra situación y Ud. aparece en su carácter propio, hablando con la independencia que más le agrada, mientras que nosotros, al respetar sus apreciaciones, damos ejemplo de tolerancia como conviene en estos tiempos...Después de terminado el Concilio iré a México y confío en que me comunicará Ud. su parecer con toda confianza. Como por ahora quedan archivados los documentos, tiempo hay para hacer después las variaciones que se quieran"<sup>74</sup>

Tal vez el deseo del prelado de publicar junto a las actas aprobadas del Concilio antequerense las misivas intercambiadas con el presidente, frenó a éste de modificarlas de algún modo, pues si a Gillow le preocupaba el celo de los periodistas católicos, al general le preocuparía el de los periodistas "oficiales" y no menos la opinión de los "clubes liberales" que no dejaban de estar activos por todo el territorio nacional.

De algún privilegio había de gozar Oaxaca. Fray José Domingo Martínez, dominico, visitador de las antiguas provincias hispanoamericanas de la Orden, escribió este desolador panorama de su visita a la ciudad en 1895: "[...] Del soberbio edificio de Santo Domingo...sólo queda el cuerpo de la iglesia, si bien despojada de sus ricos adornos y magníficos retablos...El interior de la iglesia era un relicario para la religión y el arte...A uno y otro lado en los muros había distribuidas hermosas capillas...La dedicada al culto a la imagen de la Virgen del Rosario era sola ella un gran templo...¡Y este altar sirvió de leña cuando, después de la exclaustración, el convento se utilizó para cuartel y

---

<sup>74</sup> CPD, L 17, Doc. 18104. Ms. 2 pp. Mismas características de la antes citada.

la iglesia para la cuadra! ¡Y los cuadros de Concha fueron restregados y manchados por gente ignara, sólo por utilizar las telas!

"Últimamente adquirió la iglesia el Ilmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Antequera y la está reparando para abrirla al culto. Esperemos en Dios que se cumplan [sus] laudables deseos...[él] me decía en una carta: 'Ojalá Vuestra Paternidad enviara buenos religiosos y pudiera yo entregarla a la Orden'"<sup>75</sup>

Las tareas para regresar este singularísimo complejo arquitectónico no se detuvieron y la ayuda de don Porfirio no faltó. El Pbro. Ángel Alfonso Vasconcelos, nombrado capellán de Santo Domingo escribió a doña Carmen el 15 de septiembre de 1899: "[...] En virtud de que la restauración del templo de Santo Domingo de Oaxaca fue realizada gracias a su esposo y por los desvelos que éste pasó en el mismo lugar buscando cómo dar la paz que se le debe, quiere dedicarles la misa de apertura de la capilla del Rosario, cerrada por cuarenta años, como muestra de amor y gratitud. Pide informe al presidente de ello".<sup>76</sup>

#### 5.- La memoria mexicana está en deuda.

No trato de concluir, sino de invitar a pensar.

El encuentro de estas dos personalidades--la del presidente alejado de sus memorias de guerra y la del arzobispo joven y dinámico--diferentes por múltiples causas pero unidas en su afecto a la tierra oaxaqueña y, sin duda, a la consolidación de un "modus vivendi" favorable al pueblo mexicano, es una realidad fundamental para comprender la peculiar historia de México y su prolongado siglo XIX. No obstante, su condición inacabada y provisional, como muchos otros elementos de esos tiempos, indicaron, sí, sus fuerzas, pero, a la vez, sus debilidades. Una larga "ficción aceptada", como la titula Francois-Xavier Guerra, fue "[...]la esencia del régimen de Díaz." Y de manera magistral, el autor de *México: del antiguo régimen a la revolución*, desglosa esa esencia, prometedora y limitada a un tiempo: "[...] Compromiso con la Iglesia y con los sentimientos religiosos de la población por el aplazamiento de las disposiciones anticlericales de la constitución; con los pueblos, por la detención o la disminución de las desamortizaciones civiles. [Esa "ficción" respondió], finalmente, a un deseo general de paz tras un largo período de

<sup>75</sup> *Cartas y crónicas de América (1895-1899)*, Editorial San Esteban, Salamanca 1995, *Carta Tercera*, pp. 42s.

<sup>76</sup> CPD, L 73, Doc. 442. *Cat.*, pp. 84s. El arzobispo Gillow publicó un estudio histórico sobre Oaxaca y la vida de la Iglesia en el territorio a partir de la primera evangelización en el siglo XVI: *Apuntes históricos*, Imprenta del Sagrado Corazón, México 1899. (Existe una edición facsimilar: Editorial Toledo, México 1990).

disturbios...Todos los actores sociales y políticos, antiguos y modernos, tienen...la seguridad de estar incluidos en un sistema de relaciones que garantizan que su voz será escuchada, y que obtendrán arbitrajes".<sup>77</sup>

Por esos caminos hemos transitado en estas páginas, de la mano, sobre todo, de los papeles que custodia el área de acervos históricos de la Universidad Iberoamericana y que nos hicieron ver no sólo lo que se ha hecho en materia de conocimiento histórico sobre esta época, sino también lo que falta por hacer.

El carácter privado de la correspondencia e incluso la confidencialidad con que algunos documentos fueron escritos, le da a este material un valor mayor y un mejor acercamiento a la verdad que si se tratara de documentación oficial, fría y distante y no portadora de calidez y apertura. Lo encontrado y presentado en estas páginas nos convoca sin estridencias, a caer en la cuenta de la necesidad como mexicanos de comprender, asimilar y purificar una memoria que no es privada o anecdótica, sino *nacional*. El silencio elocuente que rodea la pequeña capilla neogótica en el cementerio parisino de Montparnasse, con su erguida águila mexicana al frente y la imagen de la Virgen de la Soledad y un vaso con tierra oaxaqueña en su interior, contrasta con el silencio medroso de gobiernos que aunque ya no aluden a "los logros de la revolución mexicana" no se atreven a mirar hacia ese lugar que bien puede quedar vacío para un retorno póstumo. Queda de esta manera pendiente hasta una fecha desconocida la cabal comprensión, asimilación y purificación de esta memoria.

Nuestra contribución como historiadores consiste en despejar sombras y amainar turbulencias, evaluar y no juzgar y menos aún culpar a los muertos de yerros y poquedad de ánimo que no les pertenecen.

Repito aquí al cambiar en silencio estas palabras, una frase que varias veces he citado, tomada del discurso *Del amor del historiador a su patria* de don Edmundo O'Gorman, que nos invita a ver el pasado con serena mirada y no con el ánimo de vituperar o exaltar: "La patria es lo que es por lo que ha sido".

---

<sup>77</sup> Vol. II, pp. 334s.